



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, viernes 27 de junio de 2014

número 51

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**ARMANDO LUNA CANALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. EO-905025992-N73-N74-N75-N76-N79-2014, emitida por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa. 3

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. EO-805035999-N16-2014, emitida por el R. Ayuntamiento Municipal de de Torreón, Coahuila. 5

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Edicto Notarial	Usucapión	Sergio Alberto Siller Galindo	(3ª Pub)	6
Exp. 318/2014	Sucesorio Intestamentario	Paloma Elizabeth Vázquez Galván	(2ª Pub)	6
Exp. 321/2014	Sucesorio Intestamentario	Juana Estrada Reyes	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Alfredo Fernando Flores Recio	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Blanca Estela de Lira Tostado	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Daniel González Vázquez	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Rafael Tello Martínez	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Rafael Tello Martínez	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Ofelia Mora Rodríguez	(2ª Pub)	8
Exp. 1665/2013	Pérdida de la Patria Potestad	Emilio Tomás Rendón Álvarez	(3ª Pub)	9
Exp. 2625/2010	Ejecutivo Mercantil	Banco Santander México, S.A.	(3ª Pub)	9
Exp. 34/2011	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	9
Exp. 622/1994	Divorcio Necesario	Esperanza Leandro Díaz	(2ª Pub)	10
Exp. 855/2008	Ordinario Civil	Manuela Espinoza Hernández	(2ª Pub)	10
Exp. 32/2013	Ordinario Civil	Raúl Humberto Arellano Zamora	(2ª Pub)	10
Exp. 130/2014	Ordinario Civil	Martín Morales Emiliano	(2ª Pub)	11
Exp. 131/2014	Ordinario Civil	Mario Carreón Hernández	(2ª Pub)	11
Exp. 171/2014	Ordinario Civil	Olivia Muñiz Gutiérrez	(2ª Pub)	11
Exp. 796/2013	Ordinario Civil	Juan Niño Martínez	(2ª Pub)	12

Exp. 1412/2006	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(2ª Pub)	12
Exp. 1828/2009	Ordinario Mercantil	Ignacio Armando Velásquez Moyeda	(2ª Pub)	12
Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Andalón López Centro Cambiario	(1ª Pub)	13
Estado Financiero	Balance General al 31 de mayo 2014	Recursos Renovables para el Comercio y los Servicios	(1ª Pub)	14
Estado Financiero	Balance General al 31 de mayo 2014	Servicios al Comercio Ruiz Nader y Asociados	(1ª Pub)	14
Exp. 266/2014	Sucesorio Intestamentario Especial	Diego Quiroz López	(1ª Pub)	15
Exp. 268/2014	Sucesorio Intestamentario	Roberto Barajas Padilla	(1ª Pub)	15
Exp. 271/2014	Sucesorio Intestamentario	Gabino Ramírez Flores	(1ª Pub)	15
Exp. 342/2014	Sucesorio Intestamentario	Diana Florencia Muñoz Contreras	(1ª Pub)	15
Exp. 345/2014	Sucesorio Intestamentario	Fidencio Sánchez López	(1ª Pub)	15
Exp. 360/2014	Sucesorio Intestamentario	Patricia Esther Lara Martínez	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesión Testamentaria	Jorge Sergio Valdez Silva	(1ª Pub)	16
Exp. 737/2010	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	16
Exp. 847/2014	Rectificación de Acta	María Ramira Aguirre Sánchez	(1ª Pub)	16

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 417/2014	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Rodríguez Ortiz	(2ª Pub)	17
Exp. 572/2014	Sucesorio Intestamentario	Domingo Carreón Moreno	(2ª Pub)	17
Exp. 577/2014	Sucesorio Intestamentario	Irma Ibarra Banda	(2ª Pub)	17
Exp. 579/2014	Sucesorio Intestamentario	Olga María Zavala Saucedo	(2ª Pub)	18
Exp. 580/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan Mata Leija	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Camilo Flores Aguirre	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irma Razcon Echeverría	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olegario Pinales López	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ruperta García Álvarez	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ruth Iboon Ríos	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Minerva García Villarreal	(2ª Pub)	20
Exp. 510/2011	Ejecutivo Mercantil	Héctor Manuel Garza Martínez	(3ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Lilia Sandoval Reyes	(1ª Pub)	21
Exp. 215/2013	Civil Hipotecario	Oscar Luna Vela	(1ª Pub)	21
Exp. 548/2007	Ordinario Civil	Ricardo Sala Núñez	(1ª Pub)	22

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 597/2013	Adquisición por Prescripción	Emilio de León González	(2ª Pub)	22
Exp. 1053/2012	Declaración de Ausencia	Cárlos Rodolfo Olguín Montes	(2ª Pub)	22
Exp. 134/2014	Sucesorio Intestamentario	Alicia Piña Anzures	(1ª Pub)	23

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 38/2011	Declaración de Ausencia	Amado Gallegos Cárdenas	(3ª Pub)	23
Exp. 154/2011	Declaración de Ausencia	Rogelio Ramos Hernández	(3ª Pub)	24
Exp. 83/2014	Sucesorio Intestamentario	Porfirio Cedillo López	(2ª Pub)	24
Exp. 109/2014	Sucesorio Intestamentario	Salvador Zabalza Garza	(2ª Pub)	24
Edicto	Procedimiento No Contencioso	Alejandro Martínez Martínez	(2ª Pub)	25
Edicto	Procedimiento No Contencioso	Hermilo Sánchez Ríos	(2ª Pub)	25
Exp. 99/2014	Sucesorio Intestamentario	Siva Visnu López González	(1ª Pub)	26
Exp. 211/2014	Sucesorio Testamentario	Héctor Fernando Rangel Mireles	(1ª Pub)	26

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 285/2014	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Castellón Cervera	(2ª Pub)	26
Exp. 595/2014	Declaración de Ausencia	Juan Luis Sánchez y Juan Pablo Sánchez	(1ª Pub)	27
Edicto Notarial	Testamentaria Extrajudicial	Dora Olga Rizo Rangel	(1ª Pub)	27

**DISTRITO DE VIESCA**

Estado Financiero	Balance General al 31 de diciembre 2013	Hiscol, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	28
Estado Financiero	Balance General al 31 de diciembre 2013	Marfet Mexicana, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	28
Estado Financiero	Balance General al 31 de diciembre 2013	Retzal, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	29
Estado Financiero	Balance General al 31 de diciembre 2013	Servicios Alte, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	29
Estado Financiero	Balance General al 31 de diciembre 2013	Sintefx, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	29
Exp. 214/2014	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Guevara Méndez	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Héctor Mendoza Vega	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Magdalena Sánchez Cárdenas	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Modesta Castillo Rivas	(2ª Pub)	31
Exp. 433/2012	Ordinario Mercantil	HSBC México, S.A.	(3ª Pub)	31
Exp. 491/2013	Vía Ordinaria Civil	Ladislao Jorge Medina Tato	(3ª Pub)	32
Exp. 528/2012	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	32

Exp. 565/2013	Hipotecario Civil	Ricardo Constantino Diab	(3ª Pub)	32
Exp. 656/2013	Ordinario Civil	Luis Jorge Ávila Torres	(3ª Pub)	33
Exp. 9/2011	Especial Hipotecario	Carlos Sánchez Morán	(2ª Pub)	33
Exp. 291/2012	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S.A.	(2ª Pub)	34
Exp. 28/2014	Especial Hipotecario	José Enrique Ramírez Robles	(2ª Pub)	34
Exp. 108/2014	Usucapión	Genaro Macías Rea	(2ª Pub)	34
Exp. 641/2012	Especial Hipotecario	Hayde Rojas Román	(2ª Pub)	35
Exp. 1193/2012	Ejecutivo Mercantil	José de Jesús Fernández Hernández	(2ª Pub)	35
Exp. 1155/2011	Declaración de Ausencia	Hassan Mosbah Hamdan Ibrahim	(1ª Pub)	35
Exp. 232/2014	Sucesorio Intestamentario	María Magdalena Gálvez Castro	(1ª Pub)	36
Exp. 249/2014	Sucesorio Intestamentario	Martha Estela Arellano Dorado	(1ª Pub)	36
Exp. 268/2014	Sucesorio Intestamentario	Teresa Fernández	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Cruz Álvarez	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina Aguilar García	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Hernández Cárdenas	(1ª Pub)	37
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Kati Magdalena Valdés Hernández	(1ª Pub)	38
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	M.A. Ángela López Licerío	(1ª Pub)	38
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Carlos Hernández Esparza	(1ª Pub)	38
Exp. 298/2013	Ordinario Civil	Juan Arturo Moreno Calderón	(1ª Pub)	38

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 1056/2013	Divorcio	María Dolores Esquivel Arévalo	(3ª Pub)	39
Exp. 394/2014	Sucesorio Testamentario	Claudia Lizeth Sánchez Palacios	(1ª Pub)	39
Exp. 487/2014	Rectificación de Acta	Susana Ramírez Hernández	(1ª Pub)	39
Exp. 491/2014	Rectificación de Acta	José Inés Mendoza Bocanegra	(1ª Pub)	40

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 276/2014	Sucesorio Intestamentario	Mónica Vitela Juárez	(1ª Pub)	40
Exp. 352/2014	Sucesorio Intestamentario	Natividad Longoria Rodríguez	(1ª Pub)	40
Exp. 353/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	María Guadalupe Torres Alcalá	(1ª Pub)	41

**MÉXICO, DISTRITO FEDERAL**

Exp. 551/2013	Especial Hipotecario	Banco de México	(2ª Pub)	41
---------------	----------------------	-----------------	----------	----

**INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA****Subdirección de Licitación****Licitación Pública Nacional****Convocatoria 012**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial de carácter nacional para la contratación de Construcción de Obra Civil de conformidad con lo siguiente:

Código de Procedimiento Número de Expediente Capital Contable	Descripción Ubicación General de la Obra	Límite para adquirir bases / Costo	Inicio y terminación	Presentación y aperturas técnica y económica	Fallo
EO-905025992-N73-2014 619916 \$7'000,000.00	<b>Universidad Politécnica de Ramos Arizpe</b> Construcción de edificio de Docencia <b>Ramos Arizpe, Coahuila</b>	09/julio/2014  <b>Costo de las bases: \$ 5,000.00</b>	<b>Inicio:</b> 28/julio/2014 <b>Término:</b> 09/marzo/2015	15/julio/2014  08:30 hrs	22/julio/2014  13:30 hrs
EO-905025992-N74-2014 619931 \$350,000.00	<b>E.S.T. Abel Suárez de León</b> Construcción parcial de barda perimetral (32 ml aproximadamente) e impermeabilización de área administrativa y taller de cocina, reparación de servicios sanitarios <b>Saltillo, Coahuila</b>	09/julio/2014  <b>Costo de las bases: \$ 500.00</b>	<b>Inicio:</b> 28/julio/2014 <b>Término:</b> 25/septiembre/2014	15/julio/2014  11:00 hrs	22/julio/2014  14:00 hrs
EO-905025992-N75-2014 619947 \$100,000.00	<b>Prim. Anáhuac</b> Recimentación edificio "A" y reparación de losas edificios "A" y "B" <b>General Cepeda, Coahuila</b>	09/julio/2014  <b>Costo de las bases: \$ 500.00</b>	<b>Inicio:</b> 28/julio/2014 <b>Término:</b> 25/septiembre/2014	15/julio/2014  12:00 hrs	22/julio/2014  14:30 hrs
EO-905025992-N76-2014 619950 \$350,000.00	<b>Prim. Jorge Cano Loperena</b> Construcción de 2 aulas didácticas y obra exterior, plaza cívica parcial <b>Acuña, Coahuila</b>	09/julio/2014  <b>Costo de las bases: \$ 500.00</b>	<b>Inicio:</b> 28/julio/2014 <b>Término:</b> 25/octubre/2014	15/julio/2014  13:00 hrs	22/julio/2014  15:00 hrs

<b>EO-905025992-N79-2014 620006</b>	<b>E.S.G. Nueva Creación (colonia 15 de Abril)</b> Construcción de 3 aulas didácticas, servicios sanitarios y obra exterior <b>Saltillo, Coahuila</b>	09/julio/2014 <b>Costo de las bases: \$ 2,000.00</b>	<b>Inicio:</b> 28/julio/2014 <b>Término:</b> 24/noviembre/2014	15/julio/2014 14:00 hrs	22/julio/2014 15:30 hrs
---	--	---	---	----------------------------	----------------------------

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 4-14-32-08. C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: 09:30 a 15:00 horas **los días 27, 30 de junio 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 de julio de 2014 para los procedimientos con números de expediente 619916, 619931, 619947, 619950, 620006** siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es **Estatal**. Para participar en el procedimiento es con pago en la **CONVOCANTE** mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante depósito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. **0624319317 clave 072078006243193178**, será indispensable agregar como referencia el No. de Expediente **619916, 619931, 619947, 619950, 620006 respectivamente**.

- No podrán participar empresas en las cuales figure como presidente, administrador único, gerente general, representante legal o socio, aquella persona que se haya ostentando con similar puesto directivo en empresas cuyo contrato haya sido rescindido por parte del Instituto o cualquier Dependencia de Gobierno del Estado o que se encuentre suspendido del padrón de contratistas que al efecto lleva la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas y si así sucediera sería causal de descalificación de la propuesta presentada.
- De igual manera no podrán participar aquellas empresas o personas físicas que por causas imputables a ellas hubieren tenido un retraso del **10%** en las obras o contratos celebrados con el Instituto. Igual limitación tendrán aquellas empresas o personas físicas que a la fecha de la convocatoria tengan en trámite algún procedimiento u observación administrativa de carácter grave que no haya sido atendida dentro de los plazos otorgados para tal fin, tales como requerimientos por deficiencias técnicas de las obras ejecutadas o solventaciones de observaciones realizadas por los órganos de control y fiscalización competentes y si así sucediera sería causal de descalificación inmediata de la propuesta presentada.
- Cuando el Licitante participe en esta Convocatoria con el mismo personal o maquinaria y equipo en dos o más licitaciones al mismo tiempo, en cuyo caso al otorgársele la primera licitación, automáticamente quedará descalificado en las siguientes, independientemente de la etapa en que se encuentre el presente proceso de licitación.
- El lugar de reunión para **la visita al sitio** de realización de los trabajos y la **junta de aclaraciones** se llevarán a cabo en:

Código de Procedimiento	Fecha	Visita obra	Junta aclaraciones	Ubicación	Supervisor
<b>EO-905025992-N73-2014</b>	09/julio/2014	09:00 hrs	09:30 hrs	<b>Universidad Politécnica de Ramos Arizpe</b> Parque Industrial "Santa María" <b>Ramos Arizpe, Coahuila</b>	<b>Ing. Carlos Daniel Calderón Covarrubias</b>
<b>EO-905025992-N74-2014</b>	09/julio/2014	09:00 hrs	09:30 hrs	<b>E.S.T. Abel Suárez de León</b> Avenida del Sol s/n colonia Valle de las Flores Popular <b>Saltillo, Coahuila</b>	<b>Arq. Víctor Carranza Zertuche</b>
<b>EO-905025992-N75-2014</b>	09/julio/2014	10:30 hrs	11:00 hrs	<b>Prim. Anáhuac</b> ejido San Antonio del Jaral <b>General Cepeda, Coahuila</b>	<b>Arq. Luis Alberto Cisneros Morales</b>
<b>EO-905025992-N76-2014</b>	09/julio/2014	09:00 hrs	09:30 hrs	<b>Prim. Jorge Cano Loperena</b> Lilia Carrillo fraccionamiento Acoros <b>Acuña, Coahuila</b>	<b>Ing. José de Jesús Nieto Castillo</b>
<b>EO-905025992-N79-2014</b>	09/julio/2014	11:00 hrs	11:30 hrs	<b>E.S.G. Nueva Creación</b> colonia 15 de Abril <b>Saltillo, Coahuila</b>	<b>Ing. Carlos Daniel Calderón Covarrubias</b>

- Los actos de presentación de propuestas, apertura técnica, apertura económica y fallo derivados de esta licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas del ICIFED ubicada en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Colonia Rancho las Varas. Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30% a la propuesta ganadora.
- Los participantes deberán acudir a recoger los planos de la licitación en el Instituto, a más tardar el día hábil anterior del acto de presentación de las propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
  - 1.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.2.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, no podrán ser negociadas.
  - 3.- El ICIFED con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el estado.

\*Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.

Nota Importante: La adjudicación de los procedimientos será por plantel, a la propuesta técnica y económica solvente más baja económicamente conveniente para el estado, además en el anexo 12 Escrito de Proposición deberá desglosar por plantel, el importe con número y letra de su propuesta.

Una vez realizado el depósito por concepto de pago para participar en el procedimiento, no existirá devolución alguna por el pago realizado.

Por ningún motivo el ICIFED enviara por medio electrónicos los planos.

La convocante verificará que el licitante no se encuentre en el supuesto establecido en la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza con relación a los contratos que tuviere con este Instituto, ya que de encontrarse en ese caso, no se aceptará su propuesta.

• La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.

**ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA**

Directora General

Saltillo, Coahuila, a 27 de junio de 2014

(RÚBRICA)



**R. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA**  
COAH-TORREÓN-DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE TORREON

**Convocatoria: 008**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: COLECTOR PARA CONSTRUCCION Y PERFORACION DE POZO PROFUNDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EJIDO ANA-SECTOR LA CONCHA-PASO DEL AGUILA de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
EO-805035999-N16-2014	\$ 3,000.00 En caja	03/07/2014 15:00 horas	03/07/2014 10:00 horas	03/07/2014 12:00 horas	11/07/2014 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	COLECTOR PARA CONSTRUCCION Y PERFORACION DE POZO PROFUNDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EJIDO ANA-SECTOR LA CONCHA-PASO DEL AGUILA			28/07/2014	120 DIAS CALENDARIO	\$3'000,000.00

• Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y para consulta y venta a partir del día 27 de Junio de 2014 y hasta el día 03 de Julio de 2014 en: La Dirección General de Obras Publicas: Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso, teléfono: 8715007036 ext. 1127, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 08:00 a 15:00 Horas. La forma de pago es: En las cajas receptoras en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Tesorería Municipal de Torreón.

• La junta de aclaraciones, El acto de presentación de proposición, apertura de la propuestas técnicas y propuestas económicas se efectuara en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Publicas de la Presidencia Municipal, Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 4o. Piso en las fechas y horas arriba mencionadas.

• La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 03 de Julio de 2014 a las 10:00 horas reuniéndose en LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS ubicada en: Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso.

• Ubicación de la obra: TORREON, COAHUILA.

• El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

• La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano

• Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.

• Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos del: 10%.

• La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados en participar en la licitación consiste en: Presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación para acreditarla debidamente.

• No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila.

- Estas obras fueron autorizadas por la Tesorería Municipal de Torreón, Coah. para el ejercicio 2014 mediante oficios de autorización: IM-002-14 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2014.
- El Origen de los recursos es 100% Fondo de Infraestructura Social Municipal.
- Las personas que estén interesadas en participar deberán contar con su registro vigente como contratista en el padrón de contratistas del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, y deberá contar con la especialidad de "Obra Civil (Pozos, Tanques, Drenajes Pluviales y sanitarios)".
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, siendo obligatorio adquirirlas para participar, los participantes que se inscriban a través de compranet deberán pasar a las oficinas de la Dirección General de Obras Publicas en horario de 8:00 a 15:00 horas en la dirección arriba citada a recoger los planos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Las que están establecidas en las bases de Licitación, podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, Los criterios generales para la adjudicación de los contratos en las licitaciones serán: A.- La adjudicación de los contratos serán de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones los contratos se adjudicaran a la persona o empresa que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección General de Obras Públicas; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones por trabajos ejecutados, dentro de los plazos establecidos en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de esta Licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, para lo cual deberá registrar su asistencia con un día de anticipación.
- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente propuestas, debiendo cumplir lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de Licitación.

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE JUNIO DEL 2014  
**ING. GERARDO BERLANGA GOTES**  
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
 (RÚBRICA)

## DISTRITO DE SALTILLO

**LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 37, SALTILLO, COAHUILA.**

### EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN LA CALLE MARAVILLAS NÚMERO 474, COLONIA JARDINES DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA (21) VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HA COMPARECIDO EL C. SERGIO ALBERTO SILLER GALINDO, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE USUCAPIÓN NO CONTENCIOSA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO DENOMINADO LOMAS DE LOS PEÑA, DENTRO DE LA HACIENDA DE TORRECILLAS Y RAMONES, APROXIMADAMENTE A 300 METROS DEL BLVD. A LOS GONZÁLEZ DE ESTA CIUDAD Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 136.00M, COLINDADANDO CON VÍA DE ACCESO O CAMINO VECINAL A LA AURORA; AL SUR MIDE 141.30M Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS GARCÍA SILVA; AL ORIENTE MIDE 169.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ADRIANA SALINAS CAVIA Y AL PONIENTE MIDE 132.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA MAGDALENA JAUBERT TAFICH. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 20,543.00 METROS CUADRADOS, SEÑALÁNDOSE LAS (18:00 HRS.) DIECIOCHO HORAS DEL DÍA (11) ONCE DE JULIO DE (2014) DOS MIL CATORCE, PARA QUE TENGA LUGAR LA INFORMACION TESTIMONIAL. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 701 FRACC. III, IV Y V, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE COAHUILA. PÚBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

**LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.  
 (RÚBRICA) 6-17 Y 27 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **318/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ MAURICIO LUMBRERAS CASTILLO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los

acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es PALOMA ELIZABETH VÁZQUEZ GALVÁN, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA)

13 Y 27 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **321/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JUAN SALAMANCA CEPEDA, también conocido como JUAN BAUTISTA SALAMANCA CEPEDA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es JUANA ESTRADA REYES, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA)

13 Y 27 JUN



**LIC. JOSÉ DÍAZ MORENO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 45, SALTILLO, COAHUILA.**

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS

**EDICTO NOTARIAL**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ DÍAZ MORENO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (45) CUARENTA Y CINCO EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE SALVADOR GONZÁLEZ LOBO (106) CIENTO SEIS, PRIMER PISO, COLONIA REPÚBLICA ORIENTE, DE ESTA CIUDAD HAGO SABER QUE:

- 1).- MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA (21) VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES ALFREDO FERNANDO, MARTHA ELENA, MARÍA DEL SOCORRO, LUIS Y MARÍA ANTONIETA, TODOS DE APELLIDOS FLORES RECIO, POR SUS PROPIOS DERECHOS A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS (1126) MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, Y (9) NOVENO FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA DE JESÚS RECIO DE LEÓN VIUDA DE FLORES, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA (26) VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE (2013) DOS MIL TRECE.
- 2).- LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO Y RECONOCIDO SU DERECHO DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROTESTADO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ALBACEA EJECUTOR EL SEÑOR LUIS FLORES RECIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO EN CALLE ARTEAGA SUR NÚMERO 135, EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD.
- 3).- SE HA FIJADO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS EL VIERNES (11) ONCE DE JULIO DE (2014) DOS MIL CATORCE A LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS.

SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE MAYO DE 2014.

**LICENCIADO JOSÉ DÍAZ MORENO.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO.

(RÚBRICA)

13 Y 27 JUN



**LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40 cuarenta, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en el Boulevard Francisco Coss # 450-1 cuatrocientos cincuenta guion uno altos de la Zona Centro en esta ciudad de Saltillo, Coahuila Hago Constar: Que ante mí comparecieron los C.C. BLANCA ESTELA DE LIRA TOSTADO, ARMANDO JAVIER, JORGE EDUARDO, PALOMA y ALEJANDRO de apellidos DEL BOSQUE DE LIRA, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes del señor ALEJANDRO DEL BOSQUE SANCHEZ. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada a las (17:30) diecisiete horas treinta minutos, del día (04) cuatro de junio del (2014) dos mil catorce, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las (12:00) doce horas del primer día hábil transcurrido posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 40

(RÚBRICA)

13 Y 27 JUN

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.****NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 08 de Mayo de 2014, comparecieron ante el Suscrito Notario, los C. C. JOSE DANIEL GONZÁLEZ VÁZQUEZ, MARÍA LUISA GONZÁLEZ RIVERA, ANA PATRICIA GONZÁLEZ RIVERA, DORA ELIA GONZÁLEZ RIVERA, MARÍA TERESA GONZÁLEZ RIVERA, DANIEL GONZÁLEZ RIVERA Y JUANA MA GONZÁLEZ RIVERA quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora ESTHER RIVERA PADILLA fallecida en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día 11 de Mayo del año 2012.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. DORA ELIA GONZÁLEZ RIVERA quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle 14 de Febrero, número tres mil doscientos sesenta y tres (3263), Fraccionamiento Amistad, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día Martes 01 de Julio del presente año, a las 12:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 06 de Junio de 2014.

EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 97

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**

(RÚBRICA)

13 Y 27 JUN

**LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE.****NOTARÍA PÚBLICA No. 78, SALTILLO, COAHUILA.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 04 de Junio de 2014.

**“AVISO NOTARIAL”**

RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en el despacho ubicado en el Despacho número 4 (cuatro) del Edificio marcado con el número 441 (cuatrocientos cuarenta y uno) de la calle Carmen Aguirre de Fuentes, Zona Centro, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día 04 (cuatro) de Junio del 2014 (dos mil catorce) los señores RAFAEL TELLO MARTINEZ y RAFAELA MARTINEZ DE TELLO, solicitaron al suscrito la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora LILA MARTINEZ MEDINA.

Se propuso como Albacea a la señora RAFAELA MARTINEZ DE TELLO, y como Albacea Sustituto al señor RAFAEL TELLO MARTINEZ, con domicilio en la Calle Centenario, Número 159 (ciento cincuenta y nueve), de la Zona Centro, Código Postal 25000 (veinticinco mil), en esta Ciudad y se fijaron las 12:00 (doce) horas del día Lunes 14 (catorce) de Julio de 2014 (dos mil catorce), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

**RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE**

NOTARIO PÚBLICO 78

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA)

13 Y 27 JUN

**LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE.****NOTARÍA PÚBLICA No. 78, SALTILLO, COAHUILA.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 04 de Junio de 2014.

**“AVISO NOTARIAL”**

RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en el despacho ubicado en el Despacho número 4 (cuatro) del Edificio marcado con el número 441 (cuatrocientos cuarenta y uno) de la calle Carmen Aguirre de Fuentes, Zona Centro, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día 04 (cuatro) de Junio del 2014 (dos mil catorce) los señores RAFAEL TELLO MARTINEZ y RAFAELA MARTINEZ DE TELLO, solicitaron al suscrito la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora NAZARIA MARTINEZ MEDINA.

Se propuso como Albacea a la señora RAFAELA MARTINEZ DE TELLO, y como Albacea Sustituto al señor RAFAEL TELLO MARTINEZ, con domicilio en la Calle Centenario, Número 159 (ciento cincuenta y nueve), de la Zona Centro, Código Postal 25000 (veinticinco mil), en esta Ciudad y se fijaron las 12:00 (doce) horas del día Lunes 14 (catorce) de Julio de 2014 (dos mil catorce), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

**RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE**

NOTARIO PÚBLICO 78

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA)

13 Y 27 JUN

**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 22 de Mayo de 2014, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores ROSA OFELIA MORA RODRIGUEZ, ANTONIO AUCES MORA, GERARDO RAUL AUCES MORA y VICTOR HUGO AUCES MORA quienes en su carácter de presuntos herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor ANTONIO AUCES ALEMAN, fallecido en la ciudad de Monterrey Nuevo León el día 01 de Diciembre de 2007.

Fue designada albacea de la sucesión, la señora ROSA OFELIA MORA RODRIGUEZ quien tiene su domicilio en calle Veracruz 755, colonia República Oriente de esta ciudad.



Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 11 de Julio de 2014, a las 18:30 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 22 de Mayo de 2014.  
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27  
**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES**  
(RÚBRICA) 13 Y 27 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **1665/2013**, relativo al Juicio Familiar Especial de Pérdida de Patria Potestad, promovido el C. EMILIO TOMAS RENDON ALVAREZ en contra de la C. DOLORES LAGUNES SANCHEZ, , la C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se publicara el acuerdo que copiado a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila, a veintinueve de mayo de dos mil catorce.... al tenor del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos del demandado; en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a DOLORES LAGUNES SÁNCHEZ, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los anexos. NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, por ministerio de ley, que actúa con la Secretaria LICENCIADA JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila, a 30 de Mayo de 2014

C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

**LIC. CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ**  
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **2625/2010**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, en contra de Felipe de Jesús Carrera Delgadillo y Ana Laura Becerra Sifuentes, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las señalan nuevamente las TRECE HORAS DEL DÍA VIERNES CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA respecto de la Casa habitación marcada con el número 618, de la calle La Herrería, edificada sobre el lote número 04, de la manzana 12, del Fraccionamiento La Rosa de esta ciudad, con una superficie de 180.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 12.00 metros y colinda con calle La Herrería; al Sur 12.00 metros y colinda con Fracc. Ampliación Bonanza; al Oriente 15.00 metros y colinda con lote 5; al Poniente 15.00 metros y colinda con lote 3; en la cantidad de \$1,183,700.00 (Un millón ciento ochenta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 10 de Junio de 2014

**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ.**  
SECRETARIO DEL JUZGADO.  
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **34/2011**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORE, en contra de JOSÉ MANUEL CASTAÑEDA ESCOBEDO y LAURA GUADALUPE LUNA SALAS, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 195, DE LA CALLE 56, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 12, DE LA MANZANA 22, EN EL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 152.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 19.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 11; AL SUR MIDE 19.00 METROS Y COLINDA CON CALLE 03; AL ESTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 13 Y; AL OESTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE 56, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 190290, LIBRO 1903, SECCIÓN I, DEL VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, valuada en autos en la cantidad de

\$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.**  
 (RÚBRICA) 17 Y 27 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **622/1994**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, promovido por ESPERANZA LEANDRO DIAZ en contra de PEDRO LUIS DE SANTOS CERVANTES se dictó un auto que en lo conducente dice: "AUTO.- SALTILLO, COAHUILA, A VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

se señalan las: NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que con las formalidades de Ley, tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en primera almoneda del bien inmueble consistente en el 50% (CINCUENTA PORCIENTO) de los derechos que le pudieran corresponder al C. PEDRO LUIS DE SANTOS CERVANTES, con respecto al Lote de Terreno número 10, de la Manzana 11, marcado con el número 323 de la Calle León del Fraccionamiento Asturias en esta Ciudad, inscrito bajo la Partida número 187139, Libro 1872, Sección I.S.C., de fecha: (07) Siete de Junio del año 2007) Dos Mil Siete; a nombre del C. PEDRO LUIS DE SANTOS CERVANTES. con las SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.20 METROS, CON CALLE LEON; AL SUR, 7.20 METROS CON EL LOTE 46; AL ORIENTE 14.40 METROS CON LOTE 11 y AL PONIENTE 14.40 METROS CON LOTE 9, valuado en autos en la cantidad de: \$200,000.0 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), cantidad fijada por el Perito designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las DOS TERCERAS PARTES de dicha suma de dinero; anunciando el remate por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad; convocando Postores que reúnan los requisitos a que se refiere el Artículo 978 del Ordenamiento Procesal Civil citado....NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fé "RÚBRICAS".

Saltillo, Coahuila, a 04 de junio del año 2014

LA C. SECRETARIA

**LIC. GUADALUPE FARÍAS CABELLO.**

(RÚBRICA)

17 Y 27 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **855/2008**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MANUELA ESPINOZA HERNÁNDEZ, en contra de GLORIA MARÍA ELENA FLORES NEGRETE, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, ordenó mediante audiencia del treinta y uno de enero del año en curso, se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA LUNES TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA, del siguiente bien inmueble: Casa habitación ubicado en calle Jano, número702, del fraccionamiento Ciudad Satélite, de esta ciudad, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número1 de la manzana número20, con una superficie de 112.50metros cuadrados (ciento doce metros con cincuenta centímetros), con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 7.50(siete metros con cincuenta centímetros)y colinda con calle Jano; al sur mide 7.00(siete metros) y colinda con lote número 18;al oriente mide 15.00(quince metros) y colinda con lote2;y al poniente mide 15.00(quince metros) y colinda con calle Febe, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 6701 folio 54 libro 8-F, sección I del diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve, sin sujeción a tipo, pero no se rematará a postor alguno, al propio ejecutante que ofrezca postura menor al 30% del valor original, que es la cantidad de \$756,000.00(SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100M.N.),que fue la suma que estableció el ingeniero Manuel Fraustro Rodríguez, perito designado por este juzgado. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES dentro de SIETE DÍAS HÁBILES, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquélla, en numerario o en cheque certificado, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 977, 978y979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 02 de junio de 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**

(RÚBRICA)

17 Y 27 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT" N GORGONIO ZAMORA

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **32/2013**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL, Promovido por RAÚL HUMBERTO ARELLANO ZAMORA, en contra de GORGONIO ZAMORA Y OTRO, como lo solicita y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandado GORGONIO ZAMORA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIA  
**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.**  
 (RÚBRICA) 24- 27 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE O A QUIEN TENGA INTERÉS.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **130/2014**, promovido por MARTÍN MORALES EMILIANO, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, a través de quien legalmente lo represente y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO, en el cual se dicto el siguiente auto: en virtud de lo que se reseñó en auto del pasado veintitrés de abril, se manda emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, o a quien tenga interés con respecto al bien inmueble objeto del juicio consistente en el lote 25, manzana 8, del fraccionamiento 7 de Noviembre, de Saltillo, Coahuila, con una superficie total de 100.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte en 5.00 metros colinda con calle colina de los olivos; al sur en 5.00 metros colinda con lote 8 propiedad del propio fideicomiso; al oriente en 20.00 metros colinda con el lote número 24 propiedad del propio fideicomiso y al poniente; en 20.00 metros colinda con lote número 26 propiedad del propio fideicomiso, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. - NOTIFÍQUESE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR**  
 (RÚBRICA) 24-27 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **131/2014**, promovido por MARIO CARREÓN HERNÁNDEZ, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO, y en virtud de lo que se reseñó en auto del pasado veintitrés de abril, se manda emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, o a quien tenga interés con respecto al bien inmueble objeto del juicio consistente en el lote 20, manzana 8, del fraccionamiento 7 de Noviembre, de Saltillo, Coahuila, con una superficie total de 100.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte en 5.00 metros colinda con calle colina de los olivos; al sur en 5.00 metros colinda con lote número 3 propiedad del propio fideicomiso; al oriente en 20.00 metros colinda con el lote número 19 propiedad del propio fideicomiso y al poniente; en 20.00 metros colinda con lote número 21 propiedad del propio fideicomiso, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. -

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.**  
 (RÚBRICA) 24-27 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **171/2014**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL, Promovido por OLIVIA MUÑOZ GUTIÉRREZ, en contra de BANCO OBRERO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y DIRECTOR DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO; y en virtud de lo que se reseñó en auto del pasado veintitrés de abril, se manda emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a BANCO OBRERO, S.A.

INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, o a quien tenga interés con respecto al bien inmueble objeto del juicio consistente en el lote 14, manzana 9, del fraccionamiento 7 de Noviembre, de Saltillo, Coahuila, con una superficie total de 100.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte en 5.00 metros colinda con calle colina de los olivos; al sur en 5.00 metros colinda con lote número 1 propiedad del propio fideicomiso; al oriente en 20.00 metros colinda con calle sin nombre y al poniente; en 20.00 metros colinda con lote número 15 propiedad del propio fideicomiso, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.-

EL C. SECRETARIO.

**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.**  
(RÚBRICA) 24-27 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

En los autos del expediente número **796/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JUAN NIÑO MARTÍNEZ, en contra de MARTHA, JUAN GERARDO y ABRAHAM, de apellidos FLORES RODRÍGUEZ; y toda vez que los codemandados JUAN GERARDO y ABRAHAM de apellidos FLORES RODRÍGUEZ, no fueron localizados en los domicilios que proporcionaron las diversas dependencias, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a los codemandados mencionados por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

Saltillo, Coahuila a 09 de Junio del 2014

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE**  
(RÚBRICA) 24-27 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1412/2006**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de ISIDRO BERRUETO ALANIS, MARIA VICTORIA LOPEZ CORDOVA DE BERRUETO e ISIDRO BERRUETO LOPEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre los bienes inmuebles:

Que consisten en bien inmueble: el primero de ellos, inscrito bajo la partida 8183, libro 82, sección I de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, consistente en finca urbana marcada con el num 444, de la calle limón, construida sobre la fracción sur del lote num 3, de la manzana 49, de la segunda ampliación de la colonia del Valle de esta ciudad, la cual cuenta con una superficie de 36.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 18.00 metros y colinda con la parte norte del mismo lote num 3, propiedad de Juan Manuel Ortega Martínez y señora, al Sur mide 18.00 metros y colinda con lote num 4, al Oriente mide 2.00 metros y colinda con calle limon, al Poniente mide 2.00 metros y colinda con lote num 27; el segundo de ellos, inscrito bajo la partida 8183, libro 82, sección I de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, consistente en finca urbana marcada con el número 444, de la calle Limón, construida sobre el lote número 4 de la manzana 49 de la segunda ampliación de la colonia del Valle de esta ciudad, la cual cuenta con una superficie de 180.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al Norte mide 18.00 metros y colinda con Parte Sur del lote número 3, al Sur mide 18.00 metros y colinda con el lote número 5, al Oriente mide 10.00 metros y colinda con calle Limón, al Poniente mide 10.00 metros y colinda con lote número 26; inmueble valuado en la cantidad de \$1,050,000.00 (UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS 00/100M.N.), siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad obtenida en base a los avalúos rendidos en el juicio. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en la tabla de avisos del juzgado; a fin de que quien tenga interés concurra al remate respectivo, debiendo depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, en relación con la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 29 de Mayo de 2014

licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
(RÚBRICA) 24-27 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El C. Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **1828/2009**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por Licenciado Ignacio Armando Velásquez Moyeda, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, en contra de Seferino Ramón Sifuentes Arriaga e Idalia Muñiz Zapata de Sifuentes, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES ONCE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 218, de la calle San Antonio Galindo Moctezuma, construida en el lote de terreno número 16, de la manzana 02, del Fraccionamiento Colinas de San Francisco de esta ciudad, con una superficie de 113.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 7.10 metros y colinda con calle San Antonio Galindo Moctezuma; al Sur 7.10 metros y colinda con lote 15; al Oriente 16.00 metros y colinda con lote 17; al Poniente 16.00 metros y colinda con Avenida San José de Aguayo; en la cantidad de \$435,000.00 (Cuatrocientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil. NOTIFÍQUESE...”

Saltillo Coahuila a 11 de Junio de 2014  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS**  
 (RÚBRICA) 24-27 JUN Y 4 JUL



**ANDALÓN LOPEZ CENTRO CAMBIARIO, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN**  
 DEL 01 DE ENERO AL 13 DE MAYO DEL 2014

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<i>CIRCULANTE</i>		<i>CIRCULANTE</i>	
Fondo Fijo Caja	11,901.90	ACREEDORES DIVERSOS	300.00
Bancos	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	<u>3,764.99</u>
Clientes	0.00		
Almacén	0.00		
Deudores Diversos	0.00		
Anticipo de Impuestos	<u>9,097.02</u>	<i>Total CIRCULANTE</i>	<u>4,064.99</u>
<i>Total CIRCULANTE</i>	<u>20,998.92</u>	<i>FIJO</i>	
		<i>Total FIJO</i>	<u>0.00</u>
<i>FIJO</i>		<i>DIFERIDO</i>	
Equipo de Transporte	0.00		
Equipo de cómputo	2,825.64		
Equipo de oficina	0.00		
Depreciación acumulada Eq. c	<u>-873.04</u>	<i>Total DIFERIDO</i>	<u>0.00</u>
		<i>SUMA DEL PASIVO</i>	<u>4,064.99</u>
<i>Total FIJO</i>	<u>1,952.60</u>	<i>CAPITAL</i>	
		<i>CAPITAL</i>	
<i>DIFERIDO</i>		Capital Social	50,000.00
		Resultado del Ejercicio	<u>15,698.86</u>
<i>Total DIFERIDO</i>	<u>0.00</u>	<i>Total CAPITAL</i>	<u>65,698.86</u>
		Utilidad o Pérdida del Ejercicio	<u>-46,812.33</u>
		<i>SUMA DEL CAPITAL</i>	<u>17,665.53</u>
<i>SUMA DEL ACTIVO</i>	<u><u>22,951.52</u></u>	<i>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</i>	<u><u>22,951.52</u></u>

**LIC. GUILLERMO ANDALÓN PERRY**

LIQUIDADOR

ANDALÓN LOPEZ CENTRO CAMBIARIO S.A. DE C.V.

(RÚBRICA)

27 JUN-11JUL Y 8 AGO

**Recursos Renovables para el Comercio y los Servicios Jimenez Ruiz y Asociados, S.C.****Balance General al 31 de Mayo de 2014**

Valores en Pesos

## Activo

## Circulante

Efectivo y Valores	.....\$0
Cuentas por Cobrar	.....\$0
Impuestos Anticipados	.....\$0
Suma Activo Circulante	.....\$0

## Fijo

Mobiliario y Equipo de Oficina	.....\$0
Depreciación Acumulada	.....\$0
Suma Activo Fijo	.....\$0

## Pasivo

## Al Corto Plazo

Cuentas por Pagar	.....\$0
Impuestos por Pagar	.....\$0
Suma Pasivo	.....\$0

## Capital

Capital de Aportación	.....\$0
Utilidades por Distribuir	.....\$0
Suma Capital	.....\$0
Suma Pasivo y Capital	.....\$0

**Eduardo Jiménez Ruiz**

Liquidador

(RÚBRICA)

27 JUN 11 JUL Y 8 AGO

**Servicios al Comercio Ruiz Nader y Asociados, S.C.****Balance General al 31 de Mayo de 2014**

Valores en Pesos

## Activo

## Circulante

Efectivo y Valores	.....\$0
Cuentas por Cobrar	.....\$0
Impuestos Anticipados	.....\$0
Suma Activo Circulante	.....\$0

## Fijo

Mobiliario y Equipo de Oficina	.....\$0
Depreciación Acumulada	.....\$0
Suma Activo Fijo	.....\$0

## Pasivo

## Al Corto Plazo

Cuentas por Pagar	.....\$0
Impuestos por Pagar	.....\$0
Suma Pasivo	.....\$0

## Capital

Capital de Aportación	.....\$0
Utilidades por Distribuir	.....\$0
Suma Capital	.....\$0
Suma Pasivo y Capital	.....\$0

**Eduardo Jiménez Ruiz**

Liquidador

(RÚBRICA)

27 JUN 11 JUL Y 8 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo Coahuila, se esta tramitando el expediente número **266/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de IRMA ELOISA LOPEZ COSS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065, del Código Procesal Civil, para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, que los denunciados son DIEGO Y KARINA, ambos de apellidos QUIROZ LOPEZ.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR.**

(RÚBRICA)

27 JUN Y 11 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **268/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALICIA ELVA BARAJAS SOSA, denunciado por Roberto Barajas Padilla; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con intervalo de DIEZ días en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la Junta de Herederos que se celebrará a las DOCE HORAS del día JUEVES SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, en el local del juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coah., a 18 de Junio de 2014

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

27 JUN Y 11 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **271/2014**, relativo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABINO RAMIREZ FLORES, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 29 de Mayo de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**

(RÚBRICA)

27 JUN Y 11 JUL

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **342/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, promovido por DIANA FLORENCIA MUÑOZ CONTRERAS, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 18 de Junio de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.**

(RÚBRICA)

27 JUN Y 11 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **345/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FIDENCIO SÁNCHEZ LÓPEZ y MARÍA DEL SOCORRO GARZA BAENA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA)

27 JUN Y 11 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente **360/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN CERDA FLORES, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es PATRICIA ESTHER LARA MARTINEZ. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MANUEL ALEJANRO GONZÁLEZ CUELLAR.**  
(RÚBRICA) 27 JUN Y 11 JUL



**LIC. ALBERTO FABIÁN VILLARREAL FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

EL C. LICENCIADO ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER: Que la señorita SHARYL KARIM VALDEZ VALDES, me solicitó mediante acta fuera de protocolo, de fecha 12 de junio del 2014, la tramitación extrajudicial de la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor JORGE SERGIO VALDEZ SILVA, esto de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, aceptando el legado la señorita SHARYL KARIM VALDEZ VALDES designada en el testamento. Se nombró a la señorita SHARYL KARIM VALDEZ VALDES, albacea de la sucesión, quien aceptó el citado cargo, teniendo su domicilio en la calle Lago Colorado # 554, fraccionamiento Valle San Agustín de esta ciudad, señalándose las 15:00 horas del día 17 de julio de 2014, para la celebración de la Junta de Herederos. Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial del Estado por 2 veces, de 10 en 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de junio de 2014.

**LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.  
(RÚBRICA) 24 JUN Y 8 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **737/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARÍA ELENA SANTOSCOY ESPARZA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble:

Casa habitación número 259 de la calle 24 edificada sobre el lote número 4 de la manzana 47 del Fraccionamiento Ampliación Morelos de ésta ciudad, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 39043, libro 391 Sección I, de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis; con una superficie de 133.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 mts. y colinda con calle 24; al sur mide 7.00 mts. y colinda con lote 41; al oriente mide 19.12 mts. y colinda con lote 3 y al poniente mide 19.12 mts. y colinda con lote 5; inmueble valuado en la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 18 de junio de 2014

**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 27 JUN Y 8 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **847/2014** relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por la C. MARÍA RAMIRA AGUIRRE SANCHEZ, la Ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ; Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo; ordenó la publicación de un EXTRACTO DE DEMANDA, por una vez en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno de los Periódicos de mayor circulación, así como en la Tabla de Avisos de la Oficialía Demandada, del siguiente acuerdo que copiado a la letra dice:

“SALTILLO, COAHUILA, A NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. En consecuencia, téngase a la C. MARÍA RAMIRA AGUIRRE SÁNCHEZ, por presentada en cuanto haya lugar en Derecho, demandando en JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL ESTADO CIVIL, de los CC. OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE EL TUNAL, MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, de la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO adscrita a este Juzgado y de la C. DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, la Rectificación del Acta de Nacimiento número 149, Libro 1, Tomo 1, Foja 82, de fecha 18 DE NOVIEMBRE DE 1946, levantada por el C. OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE EL TUNAL, MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, a efecto de que en donde dice: NOMBRE MA. RAMIRA SÁNCHEZ, se asiente correctamente como MARÍA RAMIRA AGUIRRE SÁNCHEZ, en los términos del ocurso que se provee. . . Igualmente, se decreta la Publicación de un Extracto de Demanda por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la Demanda, lo cual deberá hacer dentro de



un término que no exceda de DIEZ DÍAS a partir de la fijación. . . NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe. R Ú B R I C A S”

Saltillo, Coahuila., a 24 de junio del año 2014.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA.**  
(RÚBRICA) 27 JUN

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, se presentaron MA. GUADALUPE Y MARÍA DEL SOCORRO de apellidos RODRÍGUEZ ORTIZ, a denunciar la muerte sin testar de la señora MARÍA DEL SOCORRO ORTIZ ZAPATA, quien falleció el día (13) trece de diciembre de (2013) dos mil trece, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **417/2014**.

Manifiestan las comparecientes antes mencionadas, que las presuntas herederas que le sobreviven a la señora MARÍA DEL SOCORRO ORTIZ ZAPATA, son FRANCISCA, MARÍA VERÓNICA, MA. GUADALUPE Y MARÍA DEL SOCORRO de apellidos RODRÍGUEZ ORTIZ, en su calidad de hijas legítimas, de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de mayo de 2014.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 13 Y 27 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **572/2014** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGO CARREÓN MORENO, quien falleció el 24 de Febrero de 1988.

Monclova, Coah., a 29 de Mayo del 2014.

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 13 Y 27 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (04) cuatro de mayo de (2014) dos mil catorce, se presentó la ciudadana IRMA IBARRA BANDA, a denunciar la muerte sin testar de su esposo ROGELIO CASTRO MONCIVAIS, quien falleció el diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **577/2014**.

Manifiesta la denunciante antes mencionada que ella y los ciudadanos MARÍA LUISA, ELSA y RAFAEL de apellidos CASTRO IBARRA, son los únicos herederos que le sobreviven al señor ROGELIO CASTRO MONCIVAIS, en su calidad de esposa e hijos legítimos, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de mayo de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 13 Y 27 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **579/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLGA MARIA ZAVALA SAUCEDO quien falleció el día 17 de febrero de 2013 en esta ciudad.

Monclova, Coah., a 30 de mayo de 2014.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 13 Y 27 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **580/2014** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MATA LEIJA Y FRANCISCA ZAMORA SÁNCHEZ, así como que fallecieron en esta ciudad el 7 de Septiembre del 2010 y Frontera, Coahuila el 28 de Julio del 2006, respectivamente.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coah., a 04 de Junio de 2014

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez**

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 13 Y 27 JUN



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 25 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2014, COMPARECIERON ANTE MI EL C. CAMILO FLORES AGUIRRE y los C.C NORMA LETICIA, MARIA ELIZABETH, AIDA ARACELI, JOSEFA ISABEL, JUANITA ESTHER, IRASEMA ARLENE, CAMILO, CLAUDIA VERONICA, DEYANIRA YAZMIN y OMAR GERARDO de apellidos FLORES BORREGO, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE LA C. CRUZ MARIA BORREGO VALDES, ACAECIDA EL DIA 07 DE ENERO DEL 2014 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, LAS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN LA CALLE VENECIA NÚMERO 802 DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 25 DE MARZO DEL 2014

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RÚBRICA)

13 Y 27 JUN

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 08 (OCHO) DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE), COMPARECIO ANTE MI LA C. IRMA RAZCON ECHEVERRIA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JOSE JAIME RASCON ECHEVERRIA, ACAECIDO EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1931 EN EL MUNICIPIO DE FRONTERA, COAHUILA Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HERMANA DEL DE CUJUS JOSE JAIME RASCON ECHEVERRIA. ACTO SEGUIDO LA C. IRMA RAZCON ECHEVERRIA, RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIO Y EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE LA PAZ NÚMERO 416 DE LA COLONIA BELLAVISTA EN EL MUNICIPIO DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDE A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE MAYO DEL 2014

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

13 Y 27 JUN



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 12 DE MAYO DEL 2014, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C OLEGARIO PINALES LOPEZ, OLEGARIO, NANCY YANETH, JUAN PABLO y SELENE YAQUELINE DE APELLIDOS PINALES COVARRUBIAS, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. MARIA MANUELA COVARRUBIAS VALDEZ, ACAECIDA EL DIA 28 DE AGOSTO DEL 2004, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE ESPOSA Y MADRE DE LOS COMPARECIENTES.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 12 DE MAYO DEL 2014

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

13 Y 27 JUN



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 27 DE MAYO DEL 2014, COMPARECIERON ANTE MI LA C. RUPERTA GARCIA ALVAREZ Y LOS C.C JUANA, FRANCISCA Y JESUS DE APELLIDOS GARCIA GARCIA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL C. JESÚS GARCIA GARCIA, ACAECIDO 04 DE JULIO DEL 2010 EN EL MUNICIPIO DE FRONTERA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA A 27 DE MAYO DEL 2014

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

13 Y 27 JUN



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 27 (VEINTISIETE) DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE), COMPARECIERON ANTE MI LA C. RUTH IBOON RÍOS ESQUIVEL por sus propios derechos y Apoderada del señor Rene Ríos Esquivel y los C.C. RICARDO ANTONIO, ROSA CARMEN, ROBERTO, ROGELIO, RAQUEL, REYNOL y RODOLFO CHARIER DE APELLIDOS RÍOS ESQUIVEL y FRANCISCO DE JESÚS, FERNANDO Y LIZBETH ANAIS DE APELLIDOS GOMEZ RÍOS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JUAN RÍOS DAVILA, ACAECIDO EL DIA 03 DE JUNIO DEL 2013 EN LA CIUDAD DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA Y LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. ZAPOPAN ESQUIVEL CHARLES, ACAECIDA EL DIA 09 DE FEBRERO DEL 2004 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES; IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ORIGINAL DE LAS ACTAS DE DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HIJOS Y NIETOS DE LOS C.C JUAN RÍOS DAVILA Y ZAPOPAN ESQUIVEL CHARLES. ACTO SEGUIDO LA C. RUTH IBOON RÍOS ESQUIVEL por sus propios derechos y Apoderada del señor Rene Ríos Esquivel y los C.C. RICARDO ANTONIO, ROSA CARMEN, ROBERTO, ROGELIO, RAQUEL, REYNOL y RODOLFO CHARIER DE APELLIDOS RÍOS ESQUIVEL y FRANCISCO DE JESÚS, FERNANDO Y LIZBETH ANAIS DE APELLIDOS GOMEZ RÍOS, RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO EN EL TESTAMENTO OTORGADO POR EL C. JUAN RÍOS DAVILA, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE SECUNDARIA 4 NO. 991 DE LA COLONIA OBRERA SUR EN ESTA CIUDAD, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 27 DE MARZO DEL 2014

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

13 Y 27 JUN



**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 110-3 ALTOS, ZONA CENTRO.

**INFORMA:**

Que el día (7) siete de Junio del año (2014) dos mil catorce, comparecieron ante mí los CC. MINERVA GARCIA VILLARREAL, ELISEO VALDEZ GONZALEZ, ROSA IRENE VALDES GONZALEZ, GLORIA ESTELA VALDES GONZALEZ, JUAN ERNESTO VALDES GONZALEZ, NICOLÁS VALDES GONZALEZ y MARIA DEL CONSUELO VALDES GONZALEZ, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de su esposo y padre, respectivamente NICOLAS VALDES VILLARREAL, y exhibieron el acta de defunción, donde consta que falleció en la ciudad de Frontera, Coahuila, el (16) dieciséis de Abril del 2003; así como las demás actas del Registro Civil donde consta el entroncamiento de los comparecientes con el autor de la sucesión, habiéndose propuesto a la señora ROSA IRENE VALDES GONZALEZ, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Jaime Nuno 1306, de la Colonia Tecnológico, en Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA**

Notaría Pública No. 29

(RÚBRICA)

13 Y 27 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****E D I C T O**

Por auto de fecha (27) veintisiete de mayo del año en curso, dictado dentro de los autos del Expediente número **510/2011**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado HECTOR MANUEL GARZA MARTINEZ, Endosatario en Procuración de CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., en contra de LUIS HUMBERTO GARCIA MARTINEZ en su carácter de deudor principal y DORA MARIA GARCIA MARTINEZ en su carácter de aval, se dispuso sacar a remate en pública subasta en primera almoneda del bien inmueble ubicado en calle Hermosillo esquina con Mérida número 502 de la colonia Chapultepec de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 9123, libro 52, sección I, tomo B foja 43, inmueble valorado por el perito de la parte actora en la cantidad de \$1'020,000.00 (UN MILLON VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Servirá de base para el remate la cantidad antes mencionada, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado por el perito y descrito en líneas anteriores, haciéndole saber a los postores que deseen participar en la subasta que deberán cumplir con los requisitos que señala el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, señalándose para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate las (11:00) ONCE HORAS DEL (30) TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

**A T E N T A M E N T E**

Monclova, Coahuila, a 2 de junio de 2014.

La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.

17-20-27 JUN

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.  
NOTARIO PÚBLICO NO. 15, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE COMPARECIÓ ANTE MI LA SEÑORA LILIA SANDOVAL REYES, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR ALEJANDRO ALMAGUER VALLEJO, ACAECIDO EL DÍA QUINCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL UNO, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN Y EL PRIMER TESTIMONIO DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, OTORGADO EN ÉSTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, ANTE LA FÉ DEL LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 22, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 468 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO) DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2001, EN EL CUAL SE DESIGNÓ A LA SEÑORA LILIA SANDOVAL REYES, COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA CONFORME CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA Y ACEPTA LA HERENCIA. ASÍ MISMO, EL TESTADOR DESIGNÓ A LA SEÑORA LILIA SANDOVAL REYES COMO ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, CON DOMICILIO EN CALLE SAN NICOLÁS No. 808 DE LA COLONIA SAN PEDREGAL DE SAN ÁNGEL DE ÉSTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN MANIFIESTA QUE ACEPTA EL CARGO Y PROTESTA DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE, ESTANDO EXENTA DE CAUCIONAR SU MANEJO POR LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA Y MANIFIESTA QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DIECISÉIS HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 20 DE JUNIO DEL 2014

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS)

27 JUN Y 11 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

En el expediente número **215/2013** relativo al juicio Civil Hipotecario, promovido por el Licenciado OSCAR LUNA VELA, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE en contra de MIREYA MARTINEZ OVIEDO y CIPRIANO ALEJANDRO RODRIGUEZ DE HOYOS, se dictó un auto de fecha veintiocho de mayo del año en curso, por el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto, con fundamento en los artículos 763 y 977 del Código Procesal Civil, se anunciara la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos

veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, sobre el siguiente bien inmueble:

“UN LOTE DE RUSTICO QUE SE LOCALIZA EN LA CONGREGACION DE ESTANCIAS DE SANTA ANA DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 1,650.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 30.00 METROS DE FRENTE AL PONIENTE A LA CARRETERA 57 O SALTILLO – PIEDRAS NEGRAS, LOS QUE EMPIEZAN A MEDIRSE A LOS 94.90 METROS; AL NORTE DEL CRUZAMIENTO DE DICHA CARRETERA CON EL CAMINO A SAN JOSE; 30.00 METROS DE CONTRAFRENTE AL ORIENTE CON PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES Y 55.00 METROS DE FONDO AL SUR CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ING. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL Y 55.00 METROS DE FONDO AL NORTE CON PROPIEDAD DE VICENTE DE LEON MORADO. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 48,205, LIBRO 483, SECCION I, DE FECHA VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOSMIL NUEVE”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$825,000.00 (OCHOCIENTOS VENTICINCO MIL PESOS 00/100M.N) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad; señalándose las NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate.

Así mismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que servirá de base para el remate, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, los anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

Monclova, Coahuila a 10 de Junio del 2014.

LA SECRETARIA.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO**

(RÚBRICA)

27 JUN Y 8 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En el expediente número **548/2007** relativo al juicio Ordinario Civil promovido por el Licenciado Ricardo Sala Núñez, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de INFONAVIT, en contra de JUAN ERNESTO BECERRA ALFARO Y NINFA ELIZABETH LARA BELMARES, se dicto un auto de fecha once de junio del año en curso, por el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó, con fundamento en los artículos 763 y 977 del Código Procesal Civil, se anunciara la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, sobre el siguiente bien inmueble:

“UN LOTE MARCADO CON EL NÚMERO 17 DE LA MANZANA 4, DE LA CALLE CEDRO NÚMERO 1643 DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS BOSQUES DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 128.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 16.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 16; AL SUR MIDE 16.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 18; AL ORIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE CEDRO; AL PONIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 9. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 15657, FOJA 65, LIBRO 51-C, SECCIÓN I DE LA PROPIEDAD, DE FECHA VEINTE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$150,560.00 (CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad; señalándose las NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate.

Así mismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de éste Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

Monclova, Coahuila a 17 de Junio del 2014.

LA SECRETARIA.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO**

(RÚBRICA)

27 JUN Y 8 JUL

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Ante este Juzgado compareció EMILIO DE LEON GONZALEZ, Expediente Numero **597/2013**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad del siguiente bien :

“ Un bien inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas numero 209, colonia San Luisito de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, clave catastral 009-111-007, con una superficie total de 837.37 m2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 22.85 y 242.90

metros y colinda con Rosario Meza; Al Sur mide 25.00 metros y colinda con calle Lázaro Cárdenas, Al Oriente mide 35.00 metros y colinda con Jaime Reza; al Poniente mide 35.00 metros y colinda con J. Francisco González."

Se extiende este EDICTO convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Esatdo, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 03 DE OCTUBRE DE 2013

EL C. SECRETRARIO.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

17-27 JUN Y 8 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, compareció SUSANA DAVALOS JIMENEZ, a promover la declaración de ausencia de CARLOS RODOLFO OLGUIN MONTES, radicándose dicha solicitud bajo el expediente número **1053/2012**; y mediante Sentencia Definitiva de fecha (28) veintiocho de febrero del (2014) dos mil catorce, en sus puntos Resolutivos se dictó lo siguiente:

Por lo anteriormente expuesto, y fundado, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 244 fracción III, 247, 655, 656, 657 y demás relativos del Código Procesal Civil, 109, 110, 111, 112 y demás relativos del código civil. Se resuelve:

PRIMERO.- Este juzgado resulto ser competente para conocer y resolver el presente negocio judicial.

SEGUNDO.- El procedimiento especial intentado y tramitado, resultado procedente.

TERCERO.-La señora SUSANA DAVALOS JIMENEZ, acredito su pretensión como quedo establecido en el considerado cuarto de la presente resolución; en consecuencia:

CUARTO.- Se declara formalmente la ausencia del señor CARLOS RODOLFO OLGUIN MONTES; y se designa administrador representante del ausente a su cónyuge SUSANA DAVALOS JIMENEZ.

QUINTO.- Se ordena publicar la presente declaración de ausencia por (03) tres veces, de (07) siete en (07) siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en (02) dos de los Periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, en la Capital de la Republica, en términos de lo dispuesto por el artículo 657 del Código Procesal Civil de la Entidad.

Se expide este edicto para su publicación por (03) tres veces, de (07) siete en (07) siete días en el periódico Oficial del Estado, y en (02) dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, en la Capital del Estado y en la Capital de la Republica.

Sabinas, Coahuila a 29 de Mayo del año 2014.

**LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

17-27 JUN Y 8 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado LUIS GACIA CAMPOS Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **134/2014** formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE LOPEZ LARA, denunciado por ALICIA PIÑA ANZURES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, a deducirlos según corresponda. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 05 DE JUNIO DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

27 JUN Y 11 JUL

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. AMADO GALLEGOS CÁRDENAS

EXP. **38/2011.**

Que en fecha ocho de julio del dos mil trece, se dicto una sentencia definitiva dentro de los autos del JUICIO DECLARACION DE AUSENCIA del señor AMADO GALLEGOS CÁRDENAS promovido por la Señora CRISTAL ALEXANDRA SALAS GALLEGOS, cuyos puntos resolutivos, a la letra dicen: es de RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

PRIMERO.- Ha sido legalmente tramitado el presente procedimiento especial de DECLARACION DE AUSENCIA, promovido por la señora CRISTAL ALEXANDRA SALAS GALLEGOS. SEGUNDO.- La promovente ha justificado los hechos a que se refiere en su escrito inicial, de conformidad con lo expuesto en el último párrafo del tercer considerando, por lo que SE DECLARA LA AUSENCIA del señor AMADO GALLEGOS CÁRDENAS, ratificándose como administrador de los bienes del ausente a la señora CRISTAL

ALEXANDRA SALAS GALLEGOS, la cual, además de custodiar éstos, representará al ausente en juicio y fuera de él; en el concepto de que deberá además de publicarse los puntos resolutive de esta sentencia por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, en la capital del Estado y en la capital de la República. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE (Artículo 211 fracción V, del Código Procesal Civil). Así, lo sentenció y firma el ciudadano licenciado LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, actuando con la ciudadana Licenciada JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da Fe. DOY FE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION“.

P. NEGRAS, COAHUILA A 08 DE ABRIL DEL 2014.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.**

(RÚBRICA)

6-17 Y 27 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. ROGELIO RAMOS HERNANDEZ  
EXP. 154/2011.

Que en fecha ocho de Agosto del dos mil trece, se dicto una sentencia definitiva dentro de los autos del JUICIO DECLARACION DE AUSENCIA del señor ROGELIO RAMOS HERNÁNDEZ promovido por la Señora GRACIELA SALAS VASQUEZ, cuyos puntos resolutive, a la letra dicen: es de RESOLVERSE Y SE RESUELVE: PRIMERO.- Ha sido legalmente tramitado el presente procedimiento especial de DECLARACION DE AUSENCIA, promovido por la señora GRACIELA SALAS VASQUEZ. SEGUNDO.- La promovente ha justificado los hechos a que se refiere en su escrito inicial, de conformidad con lo expuesto en el último párrafo del tercer considerando, por lo que SE DECLARA LA AUSENCIA del señor ROGELIO RAMOS HERNANDEZ, ratificándose como administrador de los bienes del ausente a la señora GRACIELA SALAS VASQUEZ, la cual, además de custodiar éstos, representará al ausente en juicio y fuera de él; en el concepto de que deberá además de publicarse los puntos resolutive de esta sentencia por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, en la capital del Estado y en la capital de la República. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE (Artículo 211 fracción V, del Código Procesal Civil). Así, lo sentenció y firma el ciudadano licenciado LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, actuando con la ciudadana Licenciada JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da Fe. DOY FE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION“.

P. NEGRAS, COAHUILA A 08 DE ABRIL DEL 2014.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.**

(RÚBRICA)

6-17 Y 27 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ALLENDE, COAHUILA.**

**E D I C T O**

EXPEDIENTE NÚMERO 83/2014

La suscrita Licenciada WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro del expediente número 83/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PORFIRIO CEDILLO LOPEZ y OCTAVIA ONOFRE GALVAN, se tuvo a ANGÉLICA MARÍA CEDILLO ONOFRE; denunciado el fallecimiento de PORFIRIO CEDILLO LOPEZ y OCTAVIA ONOFRE GALVAN, y quien tuvieran su último domicilio en Morelos, Coahuila; por consiguiente, Cítese a los presuntos herederos y al Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado y a ANGÉLICA MARÍA CEDILLO ONOFRE, en calidad de hija, para que comparezcan ante éste Tribunal a la junta que se celebrará en el Local éste Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, para que en ella justifiquen su derecho a la sucesión legítima, se haga la declaratoria de herederos y se designe Albacea o Interventor en su caso.- Así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en la Oficina de asistencia fiscal de esta ciudad; así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Mayor Circulación en la Localidad; mediante los cuales se convoque a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda.

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA; A 29 DE MAYO DE 2014

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,-

**LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL**

(RÚBRICA)

13 Y 27 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**



**EDICTO.****EXPEDIENTE NUM. 109/2014.**

Que en el expediente número **109/2014**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ SALVADOR ZABALZA GARZA; por auto de fecha (3) tres de abril del año (2014) dos mil catorce, la Ciudadana Licenciada SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó anunciar la muerte sin testar de JOSÉ SALVADOR ZABALZA GARZA, quien falleció el día (18) dieciocho de septiembre del año (2012) dos mil doce, y tenía como generales las siguientes: Estado civil, casado, de (65) sesenta y cinco años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. - Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 22 DE MAYO DEL 2014.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. RUPERTO ISRAEL RODRIGUEZ REYES**

(RÚBRICA)

13 Y 27 JUN



**LIC. JESÚS MARIO FLORES FARIÁS.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento No Contencioso Extrajudicial promovido por el señor ALEJANDRO MARTINEZ MARTINEZ, a fin de justificar la Posesión como medio para acreditar el Dominio Pleno del siguiente inmueble Rustico ubicado por la carretera 29 Zaragoza- Cd. Acuña del Municipio de Zaragoza, Coahuila con superficie de (19-37-83 hectáreas) comprendidas dentro de los siguientes rumbos y distancias: partiendo del punto 1 al punto 2 con rumbo S 11°15'13" W se mide una distancia de 399.68 metros y colinda con carretera 29 Zaragoza-Cd. Acuña; del punto 2 al punto 3 con rumbo S 56°21'06" W se mide una distancia de 380.80 metros y colinda con propiedad de Raúl Salinas; del punto 3 al punto 2 con rumbo N 12°05'14" W se mide una distancia de 534.86 metros y colinda con propiedad de Jesús Aguirre; del punto 3 al punto 4 con rumbo N 79°42'57" E se mide una distancia de 492.92 metros y colinda con José Aguirre; del punto 5 al punto 6 con rumbo S 23°11'55" W se mide una distancia de 7.62 metros y colinda con propiedad de José Aguirre; del punto 6 al punto 1 de partida con rumbo S 87°42'34" E se mide una distancia de 25.02 metros y colinda con propiedad de José.

Se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas para que concurran ante el suscrito Notario a oponerse dentro del término de ley.

Lo anterior con fundamento en los artículos 701, 1135, 1150 fracción II, 1156 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila y 1790 fracción III del Código Civil del Estado de Coahuila.

Publíquese este edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.

Piedras Negras, Coah., a 26 de Mayo de 2014

**LIC. JESUS MARIO FLORES FARIAS**

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

DISTRITO DE RIO GRANDE, JIMENEZ 507 OTE.

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

17-27 JUN Y 8 JUL



**LIC. JESÚS MARIO FLORES FARIÁS.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento No Contencioso Extrajudicial promovido por el señor HERMILO SANCHEZ RIOS, a fin de justificar la Posesión como medio para acreditar el Dominio Pleno del siguiente inmueble Un predio rustico ubicado a 24 kilómetros de la cabecera municipal del municipio de Zaragoza, Coahuila, por el camino conocido como Callejón Las Albercas con superficie de (19-62-62 hectáreas) comprendidas dentro de los siguientes puntos, rumbos y distancias: Del punto 1 al punto 2 con rumbo N 11° 09'19" E se mide una distancia de 1,762.42 metros, del punto 2 al punto 3 con rumbo N 68° 20'40" W se mide una distancia de 112.93 metros, del punto 3 al punto 4 con rumbo S 11° 05'14" W se mide una distancia de 1,806.91 metros y del punto 4 al punto 1 de partida con rumbo N 88° 46'29" E se mide una distancia de 111.49 siendo sus colindancias las siguientes: AL NORTE colinda con Río San Rodrigo; AL SUR colinda con Callejón Las Albercas; AL ORIENTE colinda con Cervecería Modelo y AL PONIENTE colinda con propiedad del declarante Hermilo Sánchez Ríos.

Se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas para que concurran ante el suscrito Notario a oponerse dentro del término de ley.

Lo anterior con fundamento en los artículos 701, 1135, 1150 fracción II, 1156 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila y 1790 fracción III del Código Civil del Estado de Coahuila.

Publíquese este edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.

Piedras Negras, Coah., a 29 de Mayo de 2014

**LIC. JESUS MARIO FLORES FARIAS**  
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ  
 DISTRITO DE RIO GRANDE, JIMENEZ 507 OTE.  
 (RÚBRICA) 17-27 JUN Y 8 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE:  
 FRANCISCO JAVIER QUIROGA MANCHA  
 EXPEDIENTE No. **99/2014**

Que mediante auto de fecha veintinueve de abril de dos mil catorce, se tuvo a Siva Visnu López González, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisco Javier Quiroga Mancha, en su carácter de cónyuge supérstite, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento casado, quien falleció el día quince de diciembre del año dos mil trece, a la edad de cuarenta y dos años, padres Francisco Javier Quiroga Tovar (finado) y Graciela Mancha Rodríguez; de igual forma, por auto de fecha veintidós de mayo de dos mil catorce se ordenó citar a la presunta heredera Graciela Mancha Rodríguez, para que comparezca a deducir los derechos en la presente sucesión en la forma y términos ordenados con antelación. Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

**A T E N T A M E N T E**

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 13 DE JUNIO DE 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO  
 JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. CLAUDIA AZUCENA BALLESTEROS GALINDO.**  
 (RÚBRICA) 27 JUN Y 11 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE:  
 MARIBEL MIRELES VELAZCO

EXPEDIENTE No. **211/2014**

Que mediante auto de fecha dieciséis de junio de dos mil catorce, se tuvo a Héctor Fernando Rangel Míreles, denunciando el juicio sucesorio testamentario a bienes de Maribel Míreles Velazco, en su carácter de sobrino, pariente colateral, de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento viuda, quien falleció el día treinta y uno de diciembre de dos mil trece, a la edad de cuarenta y nueve años, padres Rogelio Míreles Rodríguez (finado) y Argentina Velazco Martínez. Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

**A T E N T A M E N T E**

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 18 DE JUNIO DE 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO  
 JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. CLAUDIA AZUCENA BALLESTEROS GALINDO.**  
 (RÚBRICA) 27 JUN Y 11 JUL

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto:**

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **285/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jesús Valdéz Peña), promovido por los Ciudadanos María de Jesús Castellón Cervera, Jesús Martín y Carlos Eduardo de apellidos Valdéz Castellón, se dictó un auto que en su parte relativa dice:

Ciudad Acuña, Coahuila; a dos de junio de dos mil catorce

“se admite la denuncia en la forma solicitada; téngase por presentados a los Ciudadanos María de Jesús Castellón Cervera, Jesús Martín y Carlos Eduardo de apellidos Valdéz Castellón; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jesús Valdéz Peña”, “se

tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de Jesús Valdéz Peña". "Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; gírese atento oficio al Administrador Local del Registro Público de ésta ciudad, para que informe sobre la posible existencia o inexistencia de otro testamento posterior dictado por el de cujus, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día ocho de julio del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente". "se tiene por designando como Representante Común a la primera de los mencionados, lo anterior con fundamento en el artículo 96 de la legislación de la materia".- Doy Fe.- (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 02 de junio de 2014

**Lic. Carola Martelet Treviño.**

(RÚBRICA)

13 Y 27 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **595/2014**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DECLARACIÓN DE AUSENCIA), PROMOVIDO POR LETICIA SÁNCHEZ CASAS, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

"Ciudad Acuña, Coahuila; a dos de junio del año dos mil catorce. El anterior escrito y anexos que se acompañan téngase fórmese expediente, regístrese y tramítense, dese aviso a su superioridad agréguese a sus antecedentes; téngase por presentada a la Ciudadana Leticia Sánchez Casas, en el Procedimiento Especial de (Solicitud de Declaración de Ausencia)... toda vez que se informa que los ciudadanos Juan Luis Sánchez Arredondo y Juan Pablo Sánchez Casas, desaparecieron sin dejar apoderado y no se tiene noticias de su paradero desde el veintiuno de abril del año dos mil diez... se dispone para que se publique la solicitud de Declaración de Ausencia durante tres meses, con intervalo de quince días en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad de Acuña, Coahuila, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiese noticia de los ausentes ni oposición del representante o de algún interesado, se declarara en forma la ausencia, asimismo deberá remitirse copia de los edictos a los Consules Mexicanos Acreditados del Estado de Texas de los Estados Unidos de Norte America o en donde se presuma que se encuentra o se tenga noticia de ellos... se fija al ausente un plazo de tres meses quince días para que se presente, desde luego con las demás prescripciones que prevee el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado... NOTIFIQUESE." dos firmas ilegibles)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 06 DE JUNIO DEL 2014.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA**

(RÚBRICA)

27 JUN-11 JUL

8 Y 22 AGO

5 Y 23 SEP



**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.  
NOTARIO PÚBLICO No. 1, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 de la calle Galeana poniente de esta ciudad, HAGO SABER: Que dentro del expediente número 07/2014 relativo al TRAMITE CONCENTRADO DE LA TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JOSE FERNANDEZ MERCADO, promovido ante el suscrito Notario por la señora DORA OLGA RIZO RANGEL, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea de la Testamentaria, quienes tienen su domicilio en la casa marcada con el número 740 de la calle VICTORIA Poniente de la Zona Centro de esta ciudad, con fecha 19 de Junio del año en curso, se tuvo por radicado el Procedimiento de referencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila.

Para dar cumplimiento a lo que establece el numeral antes mencionado en sus párrafos I y II, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y en el periódico La Voz con circulación en la ciudad de Acuña, Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los Acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, así mismo se señalan las 11:00 (once horas) del día 19 de Julio del año actual para que tenga verificativo la Junta de Herederos correspondiente y se integren las tres ultimas secciones del Juicio extrajudicial Testamentario a bienes del señor JOSE FERNANDEZ MERCADO.

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 19 DE JUNIO DEL 2014.

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

(RÚBRICA)

27 JUN Y 11 JUL

**DISTRITO DE VIESCA****HISCOL SA DE CV  
Balance General al 31 de Diciembre de 2013**

<b>Activos</b>		<b>Pasivos</b>	
<b>Activo Circulante</b>		<b>Pasivo a Corto Plazo</b>	
Bancos	\$0,00	Proveedores	\$0,00
Clientes	\$0,00	Acreedores diversos	\$0,00
Deudores diversos	\$50.000,00	Impuestos por pagar	\$0,00
Impuestos anticipados	\$0,00	IVA causado	\$0,00
IVA acreditable	\$0,00		
		Total Pasivo a Corto Plazo	<u>\$0,00</u>
Total Activo Circulante	<u>\$50.000,00</u>	<b>Pasivo a Largo Plazo</b>	
		Total Pasivo a Largo Plazo	<u>\$0,00</u>
<b>Activo No Circulante</b>		<b>Total Pasivos</b>	<u>\$0,00</u>
		<b>Capital Contable</b>	
		Capital Social	\$50.000,00
		Resultado de ejercicios anteriores	\$0,00
		Resultado del ejercicio	\$0,00
Total Activo No Circulante	<u>\$0,00</u>	Total Capital Contable	<u>\$50.000,00</u>
<b>Total Activo</b>	<u>\$50.000,00</u>	<b>Total Pasivo y Capital Contable</b>	<u>\$50.000,00</u>

LIQUIDADOR  
**MARIA FELIX RAMOS NORIEGA**  
 (RÚBRICA) 30 MAY 13 Y 27 JUN

**MAREFT MEXICANA SA DE CV  
Balance General al 31 de Diciembre de 2013**

<b>Activos</b>		<b>Pasivos</b>	
<b>Activo Circulante</b>		<b>Pasivo a Corto Plazo</b>	
Bancos	\$0,00	Proveedores	\$0,00
Clientes	\$0,00	Acreedores diversos	\$0,00
Deudores diversos	\$50.000,00	Impuestos por pagar	\$0,00
Impuestos anticipados	\$0,00	IVA causado	\$0,00
IVA acreditable	\$0,00		
		Total Pasivo a Corto Plazo	<u>\$0,00</u>
Total Activo Circulante	<u>\$50.000,00</u>	<b>Pasivo a Largo Plazo</b>	
		Total Pasivo a Largo Plazo	<u>\$0,00</u>
<b>Activo No Circulante</b>		<b>Total Pasivos</b>	<u>\$0,00</u>
		<b>Capital Contable</b>	
		Capital Social	\$50.000,00
		Resultado de ejercicios anteriores	\$0,00
		Resultado del ejercicio	\$0,00
Total Activo No Circulante	<u>\$0,00</u>	Total Capital Contable	<u>\$50.000,00</u>
<b>Total Activo</b>	<u>\$50.000,00</u>	<b>Total Pasivo y Capital Contable</b>	<u>\$50.000,00</u>

LIQUIDADOR  
**JUDITH KARINA LEZEMA SANCHEZ**  
 (RÚBRICA) 30 MAY 13 Y 27 JUN

## RETZAL SA DE CV

## Balance General al 31 de Diciembre de 2013

<b>Activos</b>		<b>Pasivos</b>	
<b>Activo Circulante</b>		<b>Pasivo a Corto Plazo</b>	
Bancos	\$0,00	Proveedores	\$0,00
Clientes	\$0,00	Acreedores diversos	\$0,00
Deudores diversos	\$50.000,00	Impuestos por pagar	\$0,00
Impuestos anticipados	\$0,00	IVA causado	\$0,00
IVA acreditable	\$0,00		
		Total Pasivo a Corto Plazo	<u>\$0,00</u>
Total Activo Circulante	<u>\$50.000,00</u>	<b>Pasivo a Largo Plazo</b>	
		Total Pasivo a Largo Plazo	<u>\$0,00</u>
<b>Activo No Circulante</b>		<b>Total Pasivos</b>	<u>\$0,00</u>
		<b>Capital Contable</b>	
		Capital Social	\$50.000,00
		Resultado de ejercicios anteriores	\$0,00
		Resultado del ejercicio	\$0,00
Total Activo No Circulante	<u>\$0,00</u>	Total Capital Contable	<u>\$50.000,00</u>
<b>Total Activo</b>	<u>\$50.000,00</u>	<b>Total Pasivo y Capital Contable</b>	<u>\$50.000,00</u>

LIQUIDADOR

**GABRIEL DE LOS SANTOS BUSTOS**

(RÚBRICA)

30 MAY 13 Y 27 JUN



SERVICIOS ALTE SA DE CV

## Balance General al 31 de Diciembre de 2013

<b>Activos</b>		<b>Pasivos</b>	
<b>Activo Circulante</b>		<b>Pasivo a Corto Plazo</b>	
Bancos	\$0,00	Proveedores	\$0,00
Clientes	\$0,00	Acreedores diversos	\$0,00
Deudores diversos	\$50.000,00	Impuestos por pagar	\$0,00
Impuestos anticipados	\$0,00	IVA causado	\$0,00
IVA acreditable	\$0,00		
		Total Pasivo a Corto Plazo	<u>\$0,00</u>
Total Activo Circulante	<u>\$50.000,00</u>	<b>Pasivo a Largo Plazo</b>	
		Total Pasivo a Largo Plazo	<u>\$0,00</u>
<b>Activo No Circulante</b>		<b>Total Pasivos</b>	<u>\$0,00</u>
		<b>Capital Contable</b>	
		Capital Social	\$50.000,00
		Resultado de ejercicios anteriores	\$0,00
		Resultado del ejercicio	\$0,00
Total Activo No Circulante	<u>\$0,00</u>	Total Capital Contable	<u>\$50.000,00</u>
<b>Total Activo</b>	<u>\$50.000,00</u>	<b>Total Pasivo y Capital Contable</b>	<u>\$50.000,00</u>

LIQUIDADOR

**ALFONSO LEAL VARGAS**

(RÚBRICA)

30 MAY 13 Y 27 JUN



SINTEFX SA DE CV

## Balance General al 31 de Diciembre de 2013

<b>Activos</b>		<b>Pasivos</b>	
<b>Activo Circulante</b>		<b>Pasivo a Corto Plazo</b>	
Bancos	\$0,00	Proveedores	\$0,00
Clientes	\$0,00	Acreedores diversos	\$0,00
Deudores diversos	\$50.000,00	Impuestos por pagar	\$0,00
Impuestos anticipados	\$0,00	IVA causado	\$0,00
IVA acreditable	\$0,00		
		Total Pasivo a Corto Plazo	<u>\$0,00</u>
Total Activo Circulante	<u>\$50.000,00</u>	<b>Pasivo a Largo Plazo</b>	
		Total Pasivo a Largo Plazo	<u>\$0,00</u>
<b>Activo No Circulante</b>		<b>Total Pasivos</b>	
			<u>\$0,00</u>
		<b>Capital Contable</b>	
		Capital Social	\$50.000,00
		Resultado de ejercicios anteriores	\$0,00
		Resultado del ejercicio	\$0,00
Total Activo No Circulante	<u>\$0,00</u>	Total Capital Contable	<u>\$50.000,00</u>
<b>Total Activo</b>	<u>\$50.000,00</u>	<b>Total Pasivo y Capital Contable</b>	<u>\$50.000,00</u>

LIQUIDADADOR  
**MOISES SANDOVAL CASTAÑEDA**  
 (RÚBRICA) 30 MAY 13 Y 27 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintidós de mayo de dos mil catorce, se presentó la C. MARIA DE JESUS GUEVARA MENDEZ a denunciar el fallecimiento del C. IRINEO GUEVARA MENDEZ, quien falleció el EL 25 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1947, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **214/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de HERMANO; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; 29 DE MAYO DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ**  
 (RÚBRICA) 13 Y 27 JUN



**LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN.  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 68, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal civil vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría y con fecha 22 de Marzo de 2014, comparecieron los señores HECTOR, GABRIELA, FRANCISCA Y ROSA LINDA, todos ellos de apellidos MENDOZA VEGA, a solicitar la tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MA. REYNA VEGA GARCIA, madre de los comparecientes, quien falleció con fecha 27 de Septiembre de 1995 y quien tuvo su último domicilio en Avenida Comonfort número 320 Poniente, Colonia Hortalizas en esta ciudad de Matamoros, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

ATENTAMENTE

Matamoros, Coah., a 30 de Abril de 2014

**LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN**  
 NOTARIO PÚBLICO No. 68  
 (RÚBRICA) 13 Y 27 JUN



**LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 68, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal civil vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría y con fecha 24 de Abril de 2014, comparecieron los señores MAGDALENA SANCHEZ CARDENAS y J. CANDELARIO MONTES SANCHEZ, a solicitar la tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes del señor PASCUAL MONTES BARRIOS, esposo y padre respectivamente de los comparecientes, quien falleció con fecha 16 de Enero de 2009 y quien tuvo su último domicilio en Calle Francisco Alatorre número 869 Sur, Colonia José Ayup Tedy en esta ciudad de Matamoros, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

**A T E N T A M E N T E**

Matamoros, Coah., a 24 de Abril de 2014

**LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN**  
 NOTARIO PÚBLICO No. 68  
 (RÚBRICA) 13 Y 27 JUN



**LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 68, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal civil vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría y con fecha 15 de Abril de 2014, comparecieron los señores MODESTA CASTILLO RIVAS Y JOSE CRUZ, MARÍA DEL REFUGIO, LORENA, MIGUEL ANGEL Y VERONICA LILIANA, todos ellos de apellidos IBARRA CASTILLO, a solicitar la tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes del señor TIMOTEO IBARRA MONSIVAIS, esposo y padre respectivamente de los comparecientes, quien falleció con fecha 14 de Diciembre de 1993 y quien tuvo su último domicilio en Avenida Comonfort número 419 Oriente, Colonia El Galeme en esta ciudad de Matamoros, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

**A T E N T A M E N T E**

Matamoros, Coah., a 30 de Abril de 2014

**LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN**  
 (RÚBRICA) 13 Y 27 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **433/2012**, que corresponde al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de JUAN MANUEL ZAMORA MADRIGAL y EUNICE FRAYRE SERRATO, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS 10:00 (DIEZ) HORAS DEL DIA 30 (TREINTA) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

" LOTE 33 DE LA MANZANA 60 DEL FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 153.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON CALLE AZOR; AL SUR EN 9.00 METROS CON ÁREA VERDE; AL ORIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 32 Y AL PONIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 34 Y 35, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 5100, FOJA 281, LIBRO 28-B, SECCIÓN I, DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 1994 EN FAVOR Y DOMINIO DE JUAN MANUEL ZAMORA MADRIGAL Y EUNICE FRAYRE SERRATO".

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$363,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial, en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y de las Autoridades Fiscales de esta ciudad.

## SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 21 de Abril del 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día 10 de septiembre de 2013, se presentó el C. LADISLAO JORGE MEDINA TATO, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada FRACCIONAMIENTO EL ROSARIO, S.A. DE C.V. a demandar en la vía ORDINARIA CIVIL al C. VÍCTOR MANUEL MARTOS IGLESIAS y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **491/2013** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio del demandado según constancias que se encuentran agregadas a los autos, para efectos de llamarlo a Juicio, emplácese por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término de CUARENTADÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos a la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 26 DE FEBRERO DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN**

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 JUN

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

C. MA. ANTONIA CITAL CÁRDENAS

En los autos del Expediente número **528/2012**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MA. ANTONIA CITAL CÁRDENAS, con fecha DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada MA. ANTONIA CITAL CÁRDENAS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE MAYO DEL 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **565/2013**, PROMOVIDO POR LOS CS. LICS. RICARDO CONSTANTINO DIAB Y ROGELIO CAPUCHINO SAUCEDO, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BBVA BANCOMER S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER antes BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, en contra los Ciudadanos CARLOS EDUARDO ALVAREZ CONTRERAS Y ANA LUISA COMPEAN GRANADOS, POR AUTO DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

"Torreón, Coahuila, doce de febrero de dos mil catorce.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado RICARDO CONSTANTINO DIAB, con el carácter de abogado patrono de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada CARLOS EDUARDO ALVAREZ CONTRERAS Y ANA LUISA COMPEAN GRANADOS en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del



Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.-Dos firmas ilegibles rubricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 20 DE FEBRERO 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ**  
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **656/2013** PROMOVIDO POR LUIS JORGE AVILA TORRES, en contra de ROSA SILVEYRA VIUDA DE VENEGAS-  
SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.-

Torreón, Coahuila, doce de febrero de dos mil catorce.-

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado DANIEL CHAVEZ AGUILAR, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada ROSA SILVEYRA VIUDA DE VENEGAS en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- Dos Firmas ilegibles. DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 14 de Febrero de 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**  
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE **9/2011**, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS SANCHEZ MORAN, APODERADO JURÍDICO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE PATRIMONIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, QUIEN TIENE CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE THE BANK OF NEW YORK MELLON, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, CAUSAHABIENTE DE BANCO J. P. MORGAN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, J. P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/00238, EN CONTRA DEL C. JOSE ANTONIO FEMATT SALCIDO, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 820 DE LA CALLE CITLALTEPETL, CONSTRUIDA SOBRE LOTE DE TERRENO MACADO CON EL NÚMERO 21 DE LA MANZANA 111, TERCER SECTOR DE LA COLONIA TORREÓN JARDÍN, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. CON UNA SUPERFICIE DE 315.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON CALLE CITLALTEPETL; AL SUR: MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 2; AL ORIENTE MIDE: 22.50 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 20, Y AL PONIENTE: MIDE 22.50 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 22, TODOS DE LA MISMA MANZANA 111.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 4268, FOJA 188, LIBRO 36-B, SECCIÓN I, DE FECHA 28 DE MAYO DE 1998, A FAVOR Y DOMINIO DE JOSE ANTONIO FEMATT SALCIDO.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO DESIGNADO POR LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 30 DE MAYO DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ**  
(RÚBRICA) 17 Y 27 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Dentro de los autos del expediente número **291/2012** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la institución de crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de RAÚL ROBERTO BERLANGA RÍOS, por auto de fecha seis de junio del año en curso, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el numero 1062 de la avenida San Isidro y lote de terreno sobre la cual se encuentra construida que es el lote 4 de la manzana 54 de la colonia San Isidro de esta ciudad de Torreón Coahuila con una superficie total de 468.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 20.12 metros y colinda con avenida San Isidro;

Al sur 20.00 metros y colinda con lote 8;

Al oriente 22.55 metros y colinda con lote numero 9-A

Al poniente en 24.31 metros y colinda con lote numero 3.

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 117423, libro 1175, sección I SC de fecha 9 de junio del 2009 a favor y dominio de RAÚL ROBERTO BERLANGA RÍOS.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$2'520,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 09 DE JUNIO DE 2014

**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

(RÚBRICA)

17 Y 27 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

JOSE VICENTE CUERDA MARTÍNEZ y LAURA ESTELA SALAZAR AGUIRRE DE CUERDA.

P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado JOSE ENRIQUE RAMIREZ ROBLES por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, en contra de JOSE VICENTE CUERDA MARTÍNEZ y LAURA ESTELA SALAZAR AGUIRRE DE CUERDA, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada JOSE VICENTE CUERDA MARTÍNEZ y LAURA ESTELA SALAZAR AGUIRRE DE CUERDA y córraseles traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **28/2014**.

Torreón, Coah., a 16 de Junio de 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES**

(RÚBRICA)

24-27 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Expediente **108/2014**

VIMAROGA S.A.

PRESENTE.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado GENARO MACIAS REA por demandando en la vía ORDINARIA CIVIL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA O USUCAPION, en contra de VIMAROGA S.A. y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la diversa demandada VIMAROGA, S.A. y córraseles traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a

contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior dentro del expediente número 108/2014.

Torreón, Coah., a 02 de Junio de 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL.-

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**

(RÚBRICA)

24-27 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. MARTHA LETICIA MORENO MARTÍNEZ

En los autos del Expediente número **641/2012**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HAYDE ROJAS ROMÁN en contra de MARTHA LETICIA MORENO MARTÍNEZ Y RODRIGO VALADEZ LÓPEZ, con fecha CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada MARTHA LETICIA MORENO MARTÍNEZ, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE JUNIO DEL 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN**

(RÚBRICA)

24-27 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **1193/2012**, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JOSE DE JESUS FERNANDEZ HERNANDEZ en contra de ANTONINO LOPEZ LOZOYA la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (08) OCHO DE JULIO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en primera almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

"... CASA HABITACIÓN UBICADA EN: CALLE AFRICA NÚMERO 112 EN EL LOTE 4, DE LA MANZANA F, DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LA HACIENDA EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 124.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 3; AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE ÁFRICA; AL ORIENTE EN 15.50 METROS CON LOTE 6 y AL PONIENTE EN 15.50 METROS CON LOTE 2.

la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 126273, libro 1263, de fecha 03 de Diciembre del 2009.

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 05 de JUNIO del 2014

El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

24-27 JUN Y 4 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, dentro del Juicio Declaración de Ausencia con número de expediente **1155/2011** que promueve la C. PATRICIA GUADALUPE AIZPURU OSOLLO,...con relación a que sea declarada la ausencia del C. HASSAN MOSBAH HAMDAN IBRAHIM ...se desahogó la información testimonial ofrecida por la C. PATRICIA GUADALUPE AIZPURU OSOLLO, a cargo de los C.C. JOSE ABRAHAM MEGIDI JECHEN y SOCORRO GONZÁLEZ YAÑEZ, la cual es valorada por este Órgano Jurisdiccional conforme a la sana crítica y a los principios de la lógica en términos de lo dispuesto por el artículo 513 del Código Procesal Civil, de la que se desprende que ambos testigos fueron contestes al señalar que el señor HASSAN MOSBAH HAMDAN IBRAHIM en la actualidad no vive y habita el domicilio conyugal que él estableció junto con su esposa, hoy promovente, en Calle Francisco Dingler número 530 de la Colonia Nueva Los Ángeles de esta ciudad, en razón de que dicha persona fue privada de su libertad o fue "levantado" por personas desconocidas...desde hace cinco años aproximadamente, sin que desde entonces y hasta la fecha se tengan noticias de su paradero...ya que se encuentran satisfechos

los requisitos a los que hacen alusión los artículos 109 y 110 del Código Civil, con relación a los artículos 656 del Código Procesal Civil..se declara fundada la solicitud de declaración de ausencia promovida por C. PATRICIA GUADALUPE AIZPURU OSOLLO, respecto de su esposo el C. HASSAN MOSBAH HAMDAN IBRAHIM.- Así las cosas, de conformidad con lo previsto por el segundo párrafo del artículo 657 del Código Procesal Civil ya invocado, se ordena se publique esta determinación, durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los de mayor circulación en esta ciudad, en razón de que de las constancias de autos se desprende que el último domicilio del presunto ausente se encuentra ubicado en esta ciudad...Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA SILVIA ROSA GARCÍA VALVERDE, Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, en unión de la C. LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila a 26 de Mayo del 2014

LA C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA**

(RÚBRICA)

27 JUN 11 JUL 8 Y 22 AGO 5 Y 23 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 19 DE MAYO DEL 2014, comparecieron los C.C. MARÍA MAGDALENA GALVEZ CASTRO, DANTE HOMERO Y JOSÉ ISMAEL ambos de apellidos RODRÍGUEZ GALVEZ, a denunciar el fallecimiento del C. JOSÉ ISMAEL RODRÍGUEZ CAMACHO, quien falleció el día 12 de Abril del 2010 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número 232/2014, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE JUNIO DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

27 JUN Y 11 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN COAHUILA, mediante auto de fecha dieciséis de junio de dos mil catorce, se presento la C. MARTHA ESTELA ARELLANO DORADO, a denunciar el fallecimiento de JESUS OMAR ESPINOZA ARELLANO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 249/2014 ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de MADRE; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE JUNIO DE 2014.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ**

(RÚBRICA)

27 JUN Y 11 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecinueve de mayo de dos mil catorce, se radicó un expediente número **268/2014** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN MANUEL GOMEZ HERNANDEZ, denunciado por TERESA FERNANDEZ, YAZMIN, JUAN MANUEL, ANTONIO, MAURICIO, IRMA y ELIZABETH todos de apellidos GOMEZ FERNANDEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que lo une a los de cujus es el de cónyuge supérstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de Junio de 2014

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUATRO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERÓN FLORES.**

(RÚBRICA)

27 JUN Y 11 JUL



**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 16 de Junio del 2014, han comparecido ante Mí los señores ALICIA CRUZ ALVAREZ, JUAN, FRANCISCO JAVIER, SANDRA WENDOLINE, ERIKA Y DIANA GRISELDA, todos de apellidos VILLALOBOS CRUZ , a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JUAN VILLALOBOS VIDAÑA, quien falleció en esta ciudad sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la Señora ALICIA CRUZ ALVAREZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA)

27 JUN Y 11 JUL



**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 16 de Junio del 2014, han comparecido ante Mí los señores JOSEFINA AGUILAR GARCIA, ELIZABETH RAMOS AGUILAR, EFRAIN AGUILAR CERVANTES Y MARIA CRISTINA AGUILAR CERVANTES a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de las C.C. JOSEFINA GARCIA FERNANDEZ Y ANA MARIA AGUILAR GARCIA, quienes fallecieron en esta ciudad sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la Señora ELIZABETH RAMOS AGUILAR - Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA)

27 JUN Y 11 JUL



**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 16 de Junio del 2014, han comparecido ante Mí los señores MARIA TERESA, MARIO ALEJANDRO, ROMAN, DANIEL ALBERTO, JUAN FRANCISCO, JOSE REYES, CARLOS, JESUS GERARDO, MAYELA DEL SOCORRO, MARIA DE LA PAZ, MARTHA ELVIRA Y MARIA CONCEPCION todos de apellidos HERNANDEZ CARDENAS , a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial acumulado a bienes de los señores CARLOS HERNANDEZ LOPEZ Y TERESA CARDENAS OLVERA, quienes fallecieron en esta ciudad sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la C. MARIA CONCEPCION HERNANDEZ CARDENAS .- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA)

27 JUN Y 11 JUL

**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 09, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ, Notario Público No 9 para el DISTRITO JUDICIAL VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA con domicilio en Av. Morelos 125 Poniente de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí comparecieron las señoras KATI MAGDALENA VALDES HERNANDEZ Y KATIA ROCIO, KARINA GUADALUPE, LAURA ISABEL, de apellidos TORRES VALDES, a tramitar la Sucesión Intestamentaria de su esposo y padre respectivamente señor JESUS ALFONSO TORRES MATA, quien falleció el día 22 de Octubre del año 2013. Exhibiendo las Actas del Registro Civil correspondientes. Procedimiento, el cual se inició el día 05 de junio de 2014, donde se propuso como albacea a la señora KATI MAGADLENA VALDES HERNANDEZ con domicilio en calle León 547 colonia Ampliación La Rosita de la ciudad de Torreón, Coahuila, Lo anterior en cumplimiento con los artículos, 1065, 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, Convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a sus acreedores, para la junta de herederos a las 13:00 horas, del día 18 de julio del 2014, Publíquese estas declaraciones en dos ocasiones con intervalo de diez 10 días en el periódico oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación de la localidad.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 9 DE JUNIO 2014

**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ**  
 NOTARIA PUBLICA No. 09  
 (RÚBRICA) 27 JUN Y 11 JUL



**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 09, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMÍNGUEZ NOTARIA PÚBLICA No 9 PARA EL DISTRITO JUDICIAL VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con domicilio en Av. Morelos 125 Poniente, de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí, comparecieron los señores M.A. ÁNGELA, MARÍA BELÉN, CARLOS, JORGE de apellidos LÓPEZ LICERÍO a tramitar la Sucesión Intestamentaria, de su padre señor AMALIO LÓPEZ CASTILLO quien falleció el día 02 de Noviembre del año 1996. Y su madre señora MARÍA ESTELA LICERÍO VARGAS quien fallece el día 7 de Diciembre del 2000, Exhibiendo las Actas del Registro Civil. Procedimiento, el cual se inició el día 10 diez de Junio de 2014, donde se propuso albacea al señor JORGE LÓPEZ LICERÍO con domicilio en calle Encino número 105 Fraccionamiento colinas, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila Lo anterior en cumplimiento con los artículos, 1065, 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, Convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a sus acreedores, para la junta de herederos a las 13:00 horas, del día 18 de Julio del 2014, publíquese estas declaraciones en dos ocasiones con intervalo de 10 días en el periódico oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación de la localidad .- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 9 DE JUNIO 2014

**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMIGUEZ**  
 NOTARIA PUBLICA No. 09  
 (RÚBRICA) 27 JUN Y 11 JUL



**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 09, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMÍNGUEZ Notario Público No. 9, en ejercicio para el Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza con dirección en Avenida Morelos 125 Poniente, en Torreón, Coahuila, se inicia el día 11 de Junio del 2014 el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora OLGA LIDIA ESPARZA MIRELES, quien falleció el día 29 de Noviembre del 2013, tramitado por el señor ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ ESPARZA, por sus propios derechos y en representación de su padre señor FRANCISCO HERNÁNDEZ LÓPEZ y su hermana BLANCA PATRICIA HERNÁNDEZ ESPARZA, el parentesco lo acreditan con las actas de nacimiento, y el acta de matrimonio respectivamente, se reconoce su calidad de heredero y es propuesto como Albacea, tiene su domicilio en Calle Cerro Del Toro Número 8557 B del Fraccionamiento Loma Real, de conformidad con los Artículos 1046 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, doy a conocer lo anterior por medio de dos publicaciones, de diez en diez días. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, a la junta de herederos el día 22 de Julio de 2014, a las 16.00 horas, en el domicilio de la Notaría, Doy Fe

**LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ**  
 NOTARIO PUBLICO No.9  
 (RÚBRICA) 27 JUN Y 11 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **298/2013**, que corresponde al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por C. JUAN ARTURO MORENO CALDERON en contra de C. JUAN URRUTIA Y SANTILLAN Y C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, se ha dictado una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dice.

“Torreón Coahuila a (03) tres de Junio de dos mil catorce (2014).- V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número 298/2013, promovido por JUAN ARTURO MORENO CALDERÓN, en contra de JUAN URRUTIA Y SANTILLÁN Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD y... En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: - - PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.- - SEGUNDO.- La parte actora JUAN ARTURO MORENO CALDERÓN, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada integrada por JUAN URRUTIA Y SANTILLÁN Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA

CIUDAD, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia: - - TERCERO.- Se declara que JUAN ARTURO MORENO CALDERÓN, por virtud de la Usucapión, adquiere la propiedad del bien inmueble consistente en: LOTE II, MANZANA I, SUPERMANZANA VII, DEL NUEVO TRAZO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 217.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 30.00 METROS CON CALZADA QUE ES SU FRENTE Y MIDE 8.68 METROS Y LA ESQUINA NORESTE SE LOCALIZA A 16.00 METROS, MIDE 25.00 METROS DE FONDO;; AL SURESTE CON LOTE TRECE DE ANA MARÍA PEÑA H.; AL SUROESTE CON LOTE SIN NUMERO; AL NOROESTE CON LOTE OCHO; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DE JUAN URRUTIA Y SANTILLÁN BAJO LA PARTIDA 110, FOLIO 355, LEGAJO 11, SECCIÓN DOCUMENTOS PRIVADOS, DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS.- - CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de esta sentencia al codemandado JUAN URRUTIA Y SANTILLÁN mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio.- - QUINTO.- Ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Civil, remítase copia certificada de la misma al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad a JUAN ARTURO MORENO CALDERÓN, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción a nombre de JUAN URRUTIA Y SANTILLÁN cuyos datos de inscripción obran en el resolutive que antecede.- - SEXTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil. - -SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente lo resolvió y firmó la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCÍA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante el LICENCIADO JORGE DEL RIO SÁNCHEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite "B" que autoriza.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 05 JUNIO DEL 2014.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.-

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
(RÚBRICA) 27 JUN

## DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

### EDICTO

NOTIFICACIÓN.

C. JUAN MANUEL VILLARREAL MEJÍA.  
DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número **1056/2013**, formado con motivo del juicio ESPECIAL DEL ORDEN FAMILIAR DE DIVORCIO, promovido por MARÍA DOLORES ESQUIVEL AREVALO, en contra de JUAN MANUEL VILLARREAL MEJÍA, obra auto de fecha veintinueve de abril del año en curso, en el cual se ordena emplazar por este conducto a JUAN MANUEL VILLARREAL MEJÍA, haciéndole saber que debe presentarse a producir contestación a la demanda instaurada en su contra dentro de un término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por TRES VECES DENTRO DE TRES DÍAS, en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la región, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE JUNIO DE 2014.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**  
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 JUN



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

### EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó CLAUDIA LIZETH SANCHEZ PALACIOS a denunciar JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOTA PALACIOS LUNA, mismo que se radico bajo el expediente número **394/2014**, en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocado a todo los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el juicio.

San Pedro, Coahuila a 26 de Mayo 2014

El C. Secretario

**Lic. José Alfredo Palacios Campos**  
(RÚBRICA) 27 JUN Y 11 JUL



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **487/2014**, se presentó SUSANA RAMIREZ HERNANDEZ, a demandar a los C.C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación del Acta de nacimiento de la suscrita, en la cual se asentó erróneamente como mi nombre el de SUSANA RAMIREZ, debiendo ser lo correcto SUSANA RAMIREZ HERNANDEZ, error que se encuentra visible en el acta número 01094, DEL Libro I, Tomo 5, Foja No. 52 de fecha 27 de Octubre de 1938; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

San Pedro, Coahuila, a 18 de Junio de 2014

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

**Lic. Primitivo Delgado Chavez**

(RÚBRICA) 27 JUN



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **491/2014**, se presentó JOSE INES MENDOZA BOCANEGRA, por demandando a los C.C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación del Acta de nacimiento de la suscrita, en la cual se asentó erróneamente como mi nombre el de JOSE INES BOCANEGRA, debiendo ser lo correcto JOSE INES MENDOZA BOCANEGRA, error que se encuentra visible en el acta número 00264, Del Libro I, Tomo 1, Foja No. 97 de fecha 26 de febrero de 1957; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto, Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

San Pedro, Coahuila, a 18 de Junio de 2014

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

**Lic. Primitivo Delgado Chavez**

(RÚBRICA) 27 JUN

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **276/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MARÍA JUÁREZ RAMOS, denunciado por MÓNICA VITELA JUÁREZ, a quien se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 21 de mayo de 2014

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

**LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**

(RÚBRICA) 27 JUN Y 11 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **352/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO SORIA RODRÍGUEZ, denunciado por NATIVIDAD LONGORIA RODRÍGUEZ y MARÍA MONSERRAT SORIA LONGORIA a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público Adscrito, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de DIEZ DÍAS, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a Juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila; a 13 de Junio de 2014

EL SECRETARIO INTERINO "A" DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS



Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES  
(RÚBRICA) 27 JUN Y 11 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **353/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE ANDRES TORRES GUZMAN y MARÍA DOLORES ALCALA GOMEZ, denunciado por MARÍA GUADALUPE y JUANA DE APELLIDOS TORRES ALCALA., a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 12 de junio de 2014.  
LA SECRETARIA "B" DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 27 JUN Y 11 JUL

**JUZGADO SEPTUAGÉSIMO CIVIL.  
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.**

JUZGADO 70°. CIVIL.  
SRIA."A"  
EXP.No.551/2013.

**EDICTO**

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por, BANCO DE MEXICO , en contra de SALAZAR GIRON GINA GEOVANNA, Expediente **551/2013**, la C. Juez dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal a veintidós de mayo del año dos mil catorce.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, por conducto de su apoderado, por hechas las manifestaciones que produce, vistas las constancias de autos y toda vez, que ha transcurrido el término concedido a la parte demandada para hacer pago de las cantidades a que fue condenado en el tercer punto resolutive de la sentencia definitiva de fecha veintiocho de enero del año en curso, sin que lo haya hecho, se tiene por exhibido el dictamen de avalúo que se acompaña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 570, 571, 573 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles, se procede a hacer trance y remate respecto de LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 336, DE LA CALLE DE LAS GOLONDRINAS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO A-31, DE LA MANZANA 20 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA JACARANDAS, SEGUNDO SECTOR DEL PLANO GENERAL DE RELOTIFICACION DEL SEÑOR PANFILO SANCHEZ VALDEZ, DE LA CIUDAD DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, y para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA se señalan las: DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO,debiéndose anunciar la venta en los sitios públicos de costumbre para convocar postores, anunciándose la venta por medio de EDICTOS que se fijaran por DOS VECES en los Tableros de Aviso de este Juzgado, así como en los tableros de Aviso de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "EL ECONOMISTA", debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DÍAS HÁBILES y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, esto último debido a que conforme a lo dispuesto por el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles se ampliará el término de los edictos concediéndose un día más por cada doscientos Kilómetros o por fracción que exceda de la mitad, por lo que calculando la distancia que existe entre la Ciudad de México y el del lugar de los inmuebles materia de remate, se estima en CINCO días mas, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, de la cantidad de \$603,000.00 (SEISCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), esto es \$402,000.00 (CUATROCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y toda vez que el inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios y por los conductos legales respectivos al C. JUEZ COMPETENTE EN LA CIUDAD DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, a efecto de que por su conducto se ordene la publicación de edictos en los sitios de costumbre y en el periódico de mayor circulación de esa entidad y que designe el juez exhortado, facultándose al C Juez exhortado para que acuerde promociones tendientes al cumplimiento de este proveído, practique las diligencias necesarias, habilitar días y horas inhábiles y aplique las medidas de apremio permitidas por su ley local cara el cumplimiento del mismo; en consecuencia, elabórese el exhorto y póngase a disposición de la parte actora para su diligenciación, previa razón que por su recibo deje en autos persona autorizada para tal efecto.-NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA.-Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez, Licenciada Lidia Barrera Santiago, ante la C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada Dolores Rodríguez Torres, que autoriza y da fe.-DOY FE.

AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES  
México, D.F. A 26 de MAYO del 2014  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"  
**LIC. DOLORES RODRÍGUEZ TORRES.**  
(RÚBRICA)

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y LA FECHA DEL REMATE IGUAL PLAZO.

10 Y 27 JUN

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.30 (UN PESO 30/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$739.00 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,024.00 (DOS MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,012.00 (MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$534.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$22.00 (VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$76.00 (SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$152.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$272.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2014.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)